

**Claudia Palma Campos**

# **ME PUSE A JUGAR DE NARCO**

**MUJERES, TRÁFICO DE DROGAS Y CÁRCEL EN COSTA RICA**

**EDITORIAL  
UCR**

**Claudia Palma Campos**

# **ME PUSE A JUGAR DE NARCO**

**MUJERES, TRÁFICO DE DROGAS Y CÁRCEL EN COSTA RICA**

  
EDITORIAL  
UCR  
2018

364.374.097.286

P164m

Palma Campos, Claudia.

Me puse a jugar de narco: mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica / Claudia Palma Campos. –1.ª ed.–  
Costa Rica: Edit. UCR, 2018.

xxviii, 311 p. : il. (algunas col.), mapas col.

ISBN 978-9968-46-707-0

1. MUJERES DELINCUENTES. 2. MUJERES CUESTIONES SOCIALES Y MORALES. 3. NARCOTRÁFICO. 4. ENCARCELAMIENTO. 5. MUJERES PRISIONERAS. 6. MUJERES – COSTA RICA. 7. ETNOLOGÍA. 8. SALUD PÚBLICA – COSTA RICA. 9. CRIMINOLOGÍA – INVESTIGACIONES. I. Título.

CIP/3255

CC/SIBDIUCR

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Primera edición: 2018.

Editorial UCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Corrección filológica: *Mariela Miranda R.* • Revisión de pruebas: *Pamela Bolaños A.* • Diseño de contenido: *Daniela Hernández C.*  
Diseño de portada: *Abraham Ugarte S.* • Diagramación: *Priscila Coto M.* • Control de calidad: *Raquel Fernández C.*

© Editorial de la Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.

Apdo.: 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257 • administracion.siedin@ucr.ac.cr • www.editorial.ucr.ac.cr  
Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Impreso bajo demanda en la Sección de Impresión del SIEDIN. Fecha de aparición: setiembre, 2018.  
Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio.

*A Matilde,*

*por sus sueños,  
por sus luchas,  
sus agencias y resistencias*

## AGRADECIMIENTOS

Hace ya varios meses escuché a alguien decir que no cualquier persona podía escribir una tesis de doctorado. Sus argumentos se centraban en la cantidad de tareas, lectura y disciplina necesarias para escribirla. Sin embargo, la entonación de sus palabras parecía apuntar más bien a una cierta distinción social que supone alcanzar el título académico en cuestión. Su postura me generó incomodidad y le argumenté que, más allá de un logro que hace a una persona “especial y distinguida”, se debían mirar las condiciones y oportunidades a las que se podría acceder para llevarlo a cabo. Lo pienso así porque es precisamente sobre la falta de condiciones y de oportunidades sociales de lo que habla este trabajo que ahora se presenta como un libro. Las mujeres representadas en esta investigación han tenido sueños y han luchado contra diversas situaciones injustas; pese a ello, la mayoría de sus sueños y deseos se quedaron aparcados porque no tuvieron las oportunidades necesarias en su entorno ni como ciudadanas de este país.

Caso contrario a la historia de estas mujeres, en mi historia personal han existido una serie de oportunidades propiciadas, principalmente, por la intención amorosa y tozudez de mi madre. Suyo era el sueño de que yo debía tener mejores oportunidades que ella, aquellas que deseó para su propia vida. Un sueño que, como una semilla, fue depositado con mucha fe, valga decir. Un acto mágico. Ella también echó mano de lo que tenía a su alcance: un oficio y todo el sistema de educación pública en Costa Rica del cual soy producto. Soy la única mujer de mi familia, en línea directa materna, que accedió a dicha oportunidad. De esta manera, para mí es un privilegio poder agradecer este proceso, porque en concordancia con lo que pienso, y así he intentado transmitir en este trabajo, es el

acceso a oportunidades las que actúan como un desencadenante de deseos; tal y como yo lo he vivido. Contar con una mano, una palabra, la confianza.

Cuando llegué al centro penal El Buen Pastor, hoy Vilma Curling, me implicó mirar hacia atrás, calibrar al sentir el peso de la falta de oportunidades y su producto en forma de desigualdad y exclusión; el peso social de los mandatos manifestado, sobre todo, en un delito económico como lo es el tráfico de drogas. No pude evitar el intento de comprender que vincularse al delito de traficar con pequeñas cantidades de drogas es una forma más de resolver la vida cotidiana. En tanto las formas en que se manifiestan las dinámicas de exclusión son concomitantes de los procesos socioculturales, económicos y políticos de su contexto, lo que veía en la cárcel conectaba con una parte de la angustia social de mis abuelas, tías y mi propia madre. Por esto es que, consciente de algunas de las limitaciones de mi propia historia, pero haciendo hincapié en las oportunidades que me propiciaron, no puedo sino venerar a mi abuela Celina que vendía tortillas, a mi tía Emilce que cosía maquila desde su casa y a mi madre Matilde, que, con media jornada de dependienta de farmacia, hizo milagros. Le agradezco también encarecidamente a las mujeres que tuve la oportunidad de conocer en el centro penal El Buen Pastor, porque me han prestado su historia de exclusión para yo poder llevar a cabo un sueño de inclusión.

Este libro es producto de una tesis de doctorado de mi estancia en el Departament d'Antropologia Social de la Universitat de Barcelona (UB); para poder realizarla tuve una beca compartida entre la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. Por este motivo, de la Universidad Nacional quiero agradecer con todo el corazón a Memo Aguilar, por su apoyo incondicional y cariño; a Laura Brenes y Carlos Carranza, que no son solo compañeros de trabajo, sino amigos y han tenido el atrevimiento de confiarme desde proyectos hasta su afecto. Honro su confianza y respaldo, su solidaridad y su abrazo. Este trabajo tampoco habría sido posible si Maynor Mora, mi jefe de ese momento, y la Licda. Sandra León Coto, la entonces rectora, no hubieran equilibrado justicias. Agradezco enormemente el trabajo de la Junta de Becas en la persona de María Teresa Mena, por su diligencia durante esos años.

En la Universidad de Costa Rica quiero agradecer a la Escuela de Antropología en pleno, en primer lugar, porque depositaron su confianza al aceptarme para formar parte del equipo académico de la Escuela, lo cual era un sueño para mí. En segundo lugar, porque en muy poco tiempo me apoyaron con el permiso institucional para realizar este proceso. Mi jefa de ese momento me dijo: "Bueno muchacha, pero a vos te aparecieron todas las estrellas juntas". Sin duda la gestión de la

Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) fue fundamental, pero especialmente la de Karol Cordero y doña Fátima Acosta, quienes siempre me tendieron la mano a la distancia.

Este documento implicó un trabajo de campo de varios años, que tampoco habría sido posible sin el apoyo institucional e incondicional de Luis Bernardo Arguedas Álvarez, del Ministerio de Justicia y Paz, quien, en léxico antropológico fue, y es, mi informante clave, no solo con la “información”, sino con las pistas, los permisos y su forma de sobrellevar todas las implicaciones del encarcelamiento. Luis ha sido profesionalmente respetuoso con mi punto de vista y diligente en mis miles de demandas y necesidades. Gracias Luis, porque sin duda tu compromiso con la población penal no tiene par. Agradezco encarecidamente a Rosaura Chinchilla por su juicio brillante y comprometido. Estas mujeres, y el país le deben mucho. Y es que estos compromisos trascienden lo laboral o académico. Una buena parte de lo que implica tratar de mirar diferente los procesos sociales y de exclusión, lleva implícito el mirarse a uno mismo desde otro lugar, y por esto agradezco a Ginnette Barrantes, en su paso por Barcelona, que contribuyera a desatar las implicaciones emocionales de este proceso.

Quiero agradecerle encarecidamente a Carlos Sandoval, a quien siempre le digo que quiero ser como él cuando sea grande. Gracias Carlos por la confianza y por haber atado cabos de mi propia historia, pero principalmente por contribuir a propiciar oportunidades, y por lo tanto sonrisas a tantos niños y tantas niñas que no son responsables del desorden social. Me habría encantado, sin duda, compartir este proyecto con José Antonio Camacho Zamora. En sus clases se encendió la chispa que le dio sentido a esta antropología y el comprender que todo camino debe tener corazón. Gracias José donde quiera que estés. Y después de tantos años, para mí es un regalo agradecerle a Tita Escalante, porque ha sido una maestra, una amiga, mi feminista favorita, una ruta para mi compromiso político y ético. Me ha dado desde trabajo hasta dos hermanas, Ana y Ale. Gracias Tita.

Tengo una lista de amigas y amigos que, directa o indirectamente, han tenido que ver con este proceso, incluso, habiendo entendido o no mi ausencia; son mis vínculos y afectos. Narda, Mariela, Juanju, Frédéric, Hazel, Cata, Elvis, Epsy y muchas otras personas que son parte de mi familia extendida, con todas sus implicaciones. A quienes quiero y no están tan cerca y que siempre extraño: a Chis, por sus propios sueños, su valor y vuelo intenso; a Gera, por su desobediencia, por tratar de educar mi bucólica mirada a lo largo de estos más de 20 años; a mi amadísima Andrea, que además de desobediente le ha sabido poner corazón

al camino. Le agradezco a Javi por estas recientes horas de río y varias copas de vino. A mis bichillos: Rosendo, Simona, Cleo y Moritz.

Quiero agradecerle especialmente a mi hermano José Fernando, porque con un pequeño candelero, igual al que mi madre usaba cuando éramos pequeños, me indicaba que el camino tenía luz. A Marielos, por tantos años de especial amor, y a toda la nueva descendencia que me da una razón para ser una mejor persona: Matías, Bruno, Nico, Lucas, Cami, Sofía, Amara, Eleonora, Àlex, Alba e Isabella. A mi abuelito Papanegro, que me dio indicaciones muy precisas de cómo ser “independiente”, y quien con sus manos mágicas de zapatero me hizo la niña más orgullosa de la escuela. A mi papá, que tampoco está, pues en su mundo siempre fui la princesa.

Las oportunidades se tratan de redes, pequeñas o grandes, pero principalmente con una gran dosis de afecto. Por eso es que Ana Fonseca me llevó a Marta Coll, quien, de manera diligente, me ha dado cariño desinteresado y con ello una pequeña gran red de afectos. Mi infinito agradecimiento a los mimos y cariños de María José y César, manifiestos en la confianza de compartir su espacio en Bellaterra, desde las comilonas sin precedente, navidades y Menorca, política y mermelada de naranja; a Maribel, los cafecitos compartidos; a Jeroen, su cariño y contribución al ensanche de la generación Steenbeck-Coll, y en especial a la dulce Lara y al ahora pequeño Gabriel. Ellos me hicieron entender de forma diferente el concepto de familia.

Y en esa misma latitud de afectos mediterráneos, le agradezco a Charo por tantas horas, tanto tiempo productivo condensado adentro y fuera de la Biblioteca de Catalunya. Este, como espacio mágico, sirvió de producción académica, lúdica, afectiva y la gestación completa de Alba. Teniendo como escenario las mágicas gradas de la entrada principal, ahí Charo me recordó que uno solo quiere estar con aquellas personas con las que tiene posibilidad de reír. Gracias Chari por tantas risas. A mi querido Hugo en Posadas, a Danielle en Río, a Marina en Lyon, Laia, Silvita, Fer, Albert, Reyes, Miguel, Paola, Adri, Areli, Gaby y Oliver. Le agradezco a Guille por cada VenTu y las excusas para tomarnos un cava. A mis queridas Hansi, Lau, Bilyana y Andrei, por tantas horas de respiración compartida.

El producto de este trabajo no habría sido posible sin el tiempo dedicado y la confianza depositada de mi queridísima Dra. Olga Jubany Baucells. Olga llenó con creces mis expectativas académicas, que se convirtieron, entonces, en un gran reto conceptual y metodológico para tratar de ponerme a la altura de su vista de águila. Fue una incomparable compañera de viaje al tratar de escribir una tesis;

generosa, cariñosa, estimulante y muy exigente, apretando las tuercas para que yo tratara de acercarme al espacio más íntimo de la etnografía. Pudo integrar de forma armónica mi desordenada producción y respetó que yo brincara de un tema a otro, como si de una verdadera rayuela se tratara. Si bien es cierto me hago responsable de lo que ya este trabajo no pudo dar, debo agradecerle profundamente a ella que se esforzó, muchísimo, por darme la línea para que la piedrita llegara a la casilla del cielo. Gracias Olga, gracias. Agradezco la lectura a la Dra. Dolores Juliano, quien con una dedicatoria de su libro me llenó de esperanza, y a la Dra. Encarna Bodelón, que el día de la defensa de este trabajo le recordó al público que mi madre fue parte de las resistencias. Ambas fueron parte de mi tribunal más soñado.

Finalmente, y con el corazón abierto, deseo agradecer profundamente el amor, apoyo, escucha, confianza, orgullo y mil cosas más para las que no tengo palabras a mi Tío Gerardo. Gera ha tenido una confianza ciega en mí, siempre la tuvo. Es mi principal y más amado amigo, ha sido muy fácil darme cuenta, ahora de grande, por qué mi madre le tenía tanta devoción. Gracias tío porque, en ausencia de Matilde, puedo sentir su amor y su orgullo a través de vos. Por esta gran sinergia que ha existido entre nosotros, teniéndote cerca a vos la tengo cerca a ella y, en tanto eso, sé que cualquier cosa puede ser posible.

## CONTENIDO

|                    |     |
|--------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN ..... | xxi |
|--------------------|-----|

### Primera parte

## CARTOGRAFÍA SOBRE LA PROHIBICIÓN Y EL DELITO POR TRÁFICO DE DROGAS

### CAPÍTULO 1

|   |          |
|---|----------|
| <b>ENCUADRE SOCIOCULTURAL Y LEGAL SOBRE LAS DROGAS:<br/>USO, PROHIBICIÓN Y NARCOTRAFICANTES .....</b> | <b>3</b> |
| Sobre la idea de prohibir .....   | 3        |
| La Organización de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en vigencia ..                  | 12       |
| América Latina salta a la palestra: la guerra contra las drogas .....                                 | 16       |
| La construcción social del narcotraficante .....  | 22       |
| La situación actual sobre las sustancias ilícitas y el caso de Costa Rica .....                       | 25       |

## CAPÍTULO 2

|  |    |
|--|----|
| <b>HISTORIA, PENALIZACIÓN Y ENCARCELAMIENTO POR EL COMERCIO DE DROGAS</b> .....    | 36 |
| Uso de sustancias y sanciones a inicios del siglo XX: heroína y pánico moral ..... | 36 |
| El nacimiento del “narcotraficante” en Costa Rica .....                            | 42 |
| La normativa de penalización por tráfico: impacto a la salud pública .....         | 45 |

# Segunda parte

## CARTOGRAFÍA DEL DELITO: DEL OBJETO AL SUJETO DE ESTUDIO

## CAPÍTULO 3

|  |    |
|--|----|
| <b>EL ABORDAJE DEL CONCEPTO: CRIMINOLOGÍA, POSTURAS FEMINISTAS Y EL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DESDE LA INTERSECCIONALIDAD</b> ..... | 57 |
| Ciencias sociales, criminología y delito .....   | 57 |
| Sobre la primera etapa de la Escuela de Chicago y el estructural-funcionalismo .....   | 61 |
| Estigma, etiquetaje y control social .....   | 64 |
| El impacto del análisis feminista en la criminología .....   | 68 |
| El análisis del delito desde las identidades de género .....   | 75 |
| Delito y vivencia: la interseccionalidad como aproximación analítica al delito de tráfico de drogas .....                            | 82 |

## CAPÍTULO 4

|   |     |
|---|-----|
| <b>EL OBJETO DE ESTUDIO: LA ETNOGRAFÍA DE LO “NO ETNOGRAFIABLE”</b> ..... | 92  |
| La etnografía de lo “no etnografiable” .....                              | 92  |
| Sobre El Buen Pastor y mi experiencia como antropóloga .....              | 94  |
| De cómo se llegó al objeto .....  | 98  |
| El trabajo de campo en espacios y sobre temas vedados .....               | 100 |
| Dejar de hacer pan para conversar... ..                                   | 105 |
| Sobre el impacto del centro penal en el relato de la vivencia .....       | 107 |

|   |     |
|---|-----|
| Sobre el producto del trabajo etnográfico y sus personas vinculadas ..... | 108 |
| Las otras voces de la etnografía .....                                    | 113 |
| Los complementos de la indagación etnográfica .....                       | 117 |

## CAPÍTULO 5

|   |     |
|---|-----|
| <b>CARTOGRAFÍA DEL DELITO: TRÁFICO DE DROGAS,<br/>SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y SALUD PÚBLICA</b> .....  | 120 |
| Mujeres encargadas de la salud:<br>versiones del daño a la salud pública en Costa Rica .....          | 120 |
| Cárcel por tráfico: la sobrerrepresentación<br>de las mujeres en el delito de tráfico de drogas ..... | 128 |
| Cuando la pobreza no es una explicación: delito de tráfico y desigualdad .....                        | 134 |
| Acerca de las mujeres en Costa Rica:<br>otra perspectiva sobre las políticas de equidad .....         | 141 |

# Tercera parte

## UNA ETNOGRAFÍA INTERSECCIONAL

## CAPÍTULO 6

|  |     |
|--|-----|
| <b>LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES EN EL DELITO DE TRÁFICO DE DROGAS</b> ..... | 151 |
| ¿Mujeres narcotraficantes, mujeres delincuentes? .....                         | 151 |
| La venta de drogas desde la casa .....   | 155 |
| La venta en la calle y sus estrategias .....                                   | 165 |
| La economía política de la venta de drogas .....                               | 170 |
| “Se vino el barco”: la introducción de drogas a centros penitenciarios .....   | 173 |
| La requisita.....  | 180 |
| El miedo y el desafío .....  | 184 |
| Los cuerpos usados y usurpados de las mujeres .....                            | 185 |

## CAPÍTULO 7

|  |     |
|--|-----|
| <b>DEPENDENCIA, AGENCIA Y RESISTENCIA: DECISIÓN Y CONDICIONES PARA VINCULARSE AL TRÁFICO DE DROGAS</b> ..... | 192 |
| ¿Pasivas, dependientes y sumisas? .....  | 192 |
| A limitaciones estructurales, respuestas individuales .....  | 200 |
| El tráfico como dinámica laboral: agencia e inmediatez .....   | 204 |
| Diferentes variaciones sobre el tráfico por amor: amenaza, complicidad y silencio .....                      | 208 |

## CAPÍTULO 8

|  |     |
|--|-----|
| <b>¿MUJERES DEL TRABAJO FÁCIL?: DESEOS, BENEFICIOS Y CONTRADICCIONES DEL TRABAJO Y EL DINERO DE LAS DROGAS</b> ..... | 216 |
| El trabajo “fácil” de las mujeres en el tráfico de drogas .....  | 217 |
| La vida “fácil” y el dinero “fácil” .....  | 222 |
| Las ganancias del tráfico y el uso del dinero de las drogas .....  | 224 |
| Dinero que no deja nada: “disfrute” <i>versus</i> “culpa” .....  | 231 |
| Permanecer en el delito: ¿adicción al dinero o al bienestar? .....   | 235 |
| El dinero que no se acumula .....  | 238 |

## CAPÍTULO 9

|   |     |
|---|-----|
| <b>DE LOS CASTIGOS POR TRÁFICO DE DROGAS</b> .....                          | 244 |
| Llegar a la cárcel por tráfico de drogas: la espera .....                   | 244 |
| Seguir esperando y preparar a la familia .....                              | 248 |
| Mujeres acatando la norma: la posibilidad de huir y quedarse .....          | 251 |
| La consumación del control informal: huir y luego regresar .....            | 254 |
| Significados del castigo: consumo y venta de drogas en El Buen Pastor ..... | 257 |
| Negocio y aleccionamiento: la venta de drogas dentro de la cárcel .....     | 265 |

|  |     |
|--|-----|
| <b>REFLEXIONES PARA NO CONCLUIR</b> .....  | 271 |
| Mujeres que venden drogas como responsables de un daño social .....              | 273 |
| La resistencia a El Buen Pastor y las estrategias afectivas .....                | 276 |
| Estigma, género y los alcances del control social: la hoja de delincuencia ..... | 282 |
| <br>   |     |
| BIBLIOGRAFÍA .....   | 287 |
| ÍNDICE DE FIGURAS, CUADROS Y GRÁFICOS .....                                      | 309 |
| ACERCA DE LA AUTORA .....  | 311 |

## INTRODUCCIÓN

Las políticas domésticas sobre tráfico de drogas de los países en América Latina como Costa Rica, México, o bien los de la Región Andina, están vinculadas con el cumplimiento de las pautas internacionales para controlar y sancionar el movimiento de sustancias ilícitas<sup>1</sup> por el mundo. En el caso de la cocaína, se estima que la mitad de la producción total en América del Sur, destinada a los mercados mundiales, pasa por el Caribe. De esta, un 35 % está dirigida a Estados Unidos de América y un 65 % a Europa (Arriagada y Hopenhayn, 2000). A pesar de que existen diversas drogas ilegales para el trasiego, es la cocaína la que tiene un impacto económico y social importante en la dinámica de la economía ilegal en América Latina y en la región centroamericana. La cocaína es de especial interés al tráfico, porque se puede transformar en crack, abarcando un abanico más amplio de usuarios.<sup>2</sup> Sobre esta sustancia se calcula que entre el 80 % de la consumida en Estados Unidos de América ingresa por México, teniendo como ruta diferentes vías a través del corredor centroamericano. Como ilustración de ello, el total de

- 
- 1 Se entenderá por sustancias “ilícitas” aquellas que están bajo control legal y sancionadas penalmente según las legislaciones de cada país, basadas en los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y que se reflejan en la llamada *Convención Única de las Naciones Unidas en 1961*.
  - 2 Sin aminorar la importancia del impacto económico de otras drogas, los datos sobre incautación en el quinquenio 2006-2010, en el caso de Costa Rica, confirman esta idea. Según la información del Instituto Costarricense de Drogas (ICD), en ese período se incautaron 104 074 kilos de cocaína, 923 854 piedras de crack y 14 689 kilogramos de picadura de marihuana (ICD, 2013).

incautaciones de esta sustancia, en el 2014, fue de 655 toneladas, de las cuales 390 se dieron en América del Sur, aproximadamente 100 en la región centroamericana y Caribe y el resto (165) entre los países destino de Europa y EUA (UNODC, 2016). En un informe de la Organización de Estados Americanos (OEA), se calcula que la economía de las sustancias ilícitas mueve alrededor de 320 billones al año, lo que equivale a un 0,9 % de PIB. De esto, la venta al por menor de la cocaína puede ascender a los 85 000 millones en el nivel mundial y a los 34 000 millones solo en suelo de EUA (OEA, 2013).

La inquietud sobre este flujo de dinero no controlado, con la distancia económica del caso, da inicio en la región a la llamada “guerra contra las drogas” a finales de la década de 1970, la cual ha tenido variaciones en políticas y estrategias a lo largo del tiempo, como se verá en adelante. Esta “guerra” fue una orquestación ideológica iniciada desde los EE. UU. para el control de la producción de materia prima como la hoja de coca, amapola y Cannabis, con el objetivo de frenar la entrada de drogas procesadas en su suelo, bajo la idea del control en la oferta y no en la demanda. A su vez, ha sido mantenida en una geopolítica expansionista de los EE. UU. con el bastión de exigir la aplicación de los convenios internacionales sobre el control de sustancias ilícitas. Sus consecuencias van desde disputas culturales por el cultivo de la hoja de coca y sus usos tradicionales en la Región Andina, pasando por enfrentamientos armados e incremento de la violencia en la frontera sur de Colombia, hasta el recrudecimiento de las restricciones legales y penales por uso, posesión y tráfico de estas sustancias en pequeña escala.

Aunque la “guerra contra las drogas”, sostenida también en políticas neoliberales (Reynolds, 2008) tiene más de 40 años sin haber alcanzado sus objetivos, hasta hace poco tiempo fue cuestionada por el entonces presidente estadounidense Barack Obama (Brooks, 2011; Saiz, 2013). Con el paso del tiempo, su economía ilegal no ha aminorado, todo lo contrario. Como cualquier otra que opera bajo la lógica capitalista ha tenido momentos álgidos, pero incluso en sus peores circunstancias nunca ha dejado de mover sustancias ilegales, armando rutas estratégicas y recuperándose exitosamente. De esto hablan las estimaciones en producción, incautaciones, muertes violentas y los encarcelamientos por la dinámica de pequeñas cantidades de drogas que poco a poco se decantarán. Es una economía subterránea que ha podido leer la demanda de uso de sustancias ilegales y suplirla, cambiar de estrategias de transporte y producción, explotar a personas campesinas en la siembra de la materia prima, despojarlas de sus tierras o bien obligarlas a la producción y cuidado de plantaciones. De la misma manera, ha sostenido sangrientos combates por la venta de mercancía y control

de territorio, mientras que la “narcoélite” sigue quedando intacta. En las esferas invisibles a la dinámica cotidiana se ha instalado en los intersticios más desconocidos del capital y la forma de hacer política. En un país como Costa Rica, el impacto más importante del tráfico de drogas no está relacionado con el consumo, sino con el encarcelamiento por la vinculación de personas al manejo de pequeñas cantidades de drogas ilegales. Precisamente sobre esta consecuencia directa se enfoca esta investigación.

El carácter de Costa Rica como país puente o de paso en el recorrido de la cocaína, que va desde la llamada Región Andina al norte de América, le otorga un papel especial en la dinámica ilegal internacional. Para efectos locales, una parte de la droga que se transporta entre los países productores y consumidores se aloja en el país como forma de pago y para suplir un consumo recreativo, en su mayoría. Una vez en el ámbito local, las drogas son adquiridas (cocaína) y procesadas (crack) por distribuidores que a su vez las colocan a través de diversas personas para la venta local. Es aquí cuando “entran en juego” una buena parte de las mujeres apresadas por comercializar con estas sustancias; como lo han advertido otras investigaciones (Del Olmo, 1996; Arriagada y Hopenhayn, 2000).<sup>3</sup>

La vinculación de personas, incluidas mujeres, con la venta o trasiego de pequeñas cantidades de drogas se ha convertido en una economía de sobrevivencia y como parte de otras actividades, muchas del mismo calibre informal, de las que se echa mano para salir adelante en su vida cotidiana. Aunque no se puede cuantificar cuántas personas están involucradas en esta dinámica, las estadísticas de penalización reflejan parte de esta realidad. En el 2017, del total de la población penal del país, el 18,1 % estaba encarcelada por alguna falta a la Ley 8204 sobre estupefacientes (MJP, 2014). Además, en el caso de las mujeres, se puede documentar un drástico aumento penal a partir de la puesta en marcha de esta normativa en 1989 (Caamaño, 1990). Al respecto, Yadira Calvo menciona que en 1986 el 46 % de las reclusas de El Buen Pastor,<sup>4</sup> único centro penitenciario para mujeres en Costa Rica, estaban internas por delitos contra la propiedad. Sin embargo, que en 1990, al aplicarse la Ley sobre estupefacientes de ese momento, el porcentaje

---

3 Estos autores argumentan que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) llama la atención sobre el involucramiento de mujeres, la niñez y personas ancianas al microtráfico de drogas.

4 Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, hoy Vilma Curling. Además de este centro, existe otro para mujeres que están en condición de régimen abierto: Centro de Atención Semi Institucional de la Mujer, San Luis de Santo Domingo de Heredia.

de mujeres por delitos contra la propiedad disminuyó a un 25 %, mientras que aumentaba a un 61 % la cantidad de mujeres en prisión preventiva por la infracción a la Ley 8204 (Calvo, 1993).

En datos recientes, los delitos contra la propiedad encabezan la lista de infracciones cometidas por hombres en un 38 %, mientras que en el caso de las mujeres sigue siendo el delito del tráfico al menos un 40 % del total (MJP, 2017). De forma paradójica, las mujeres representan actualmente tan solo el 3,49 % de la población penal del país, pero están sobrerrepresentadas en la cárcel y los delitos por su vinculación al manejo de pequeñas cantidades de drogas. De cada 100 personas casi 4 son mujeres, y más de la mitad llegan a la cárcel por su vinculación al comercio de pequeñas cantidades de drogas. Estos elementos no solo muestran una diferencia por sexo, al hablar de la comisión del delito, sino también dejan claro que las mujeres lo evitan por el impacto familiar de una posible privación de libertad. Para esto crean estrategias, entre ellas no excluyentes, que van desde su vinculación a redes solidarias, la aceptación de trabajos precarios o explotadores, las ayudas institucionales, la migración o el trabajo sexual (Juliano, 2011). Pero su ligamen al delito de pequeñas cantidades de drogas ocurre como una estrategia económica más; a pesar del temor a la cárcel, se arriesgan y echan mano de ello para resolver la inmediatez.

Todos estos elementos forman parte del objeto de estudio que se desarrolla en esta investigación antropológica, la cual argumenta que la dinámica del tráfico no puede ser abordada con un marco de explicaciones simplistas sobre el vínculo de estas personas con la comisión de dicho delito, como en la relación pobreza-delinuencia. La pobreza por sí sola no es una explicación, y en el caso de las mujeres tampoco lo son las relaciones de dependencia económica o emocional ni la coacción de una tercera persona que las empuja a cometer un delito. Al vincular de forma unidireccional pobreza y delincuencia, se tiende a pasar por alto las circunstancias socioestructurales, políticas y económicas de la economía del tráfico. Circunstancias que sitúan a las personas en geografías en las que se ancla la exclusión estructural y se invisibilizan las escasas oportunidades y condiciones estructurales que el país le ha ofrecido a estas mujeres.

El trabajo de campo que da sustento a esta investigación, con datos empíricos, pone en evidencia que la vinculación de un grupo, finalmente muy reducido, de mujeres al tráfico de pequeñas cantidades de drogas ilegales ha sido una estrategia económica, entre muchas otras, que han ideado a lo largo de su propia historia de vida, laboral, social y cultural. Estas historias, a pesar de los esfuerzos personales para salir adelante, han tenido un contexto social y político específicos,

que han decantado en historias de exclusión económica e invisibilidad social. A pesar de las oportunidades que han estado disponibles para algunas mujeres en el país, muchas otras han quedado al margen del acceso a la educación y al trabajo, por lo tanto, al margen de la procura de mejores condiciones para sus vidas. Cuando las oportunidades para algunas mujeres para acceder a condiciones de vida básicas se vieron mermadas por no cumplir con los, cada vez más complejos, requisitos y exigencias laborales, la economía del tráfico se ofreció como una opción para suplir necesidades, y algunos sueños, en la inmediatez. Aun así, si bien la dinámica del tráfico podía formar parte de sus contextos geográficos, no formaba parte de su imaginario personal, económico ni de su propio marco de referencia moral. Como esta investigación demuestra, se trata de una decisión de ruptura consigo mismas y como opción límite, imaginada como pasajera, para salir de necesidades inmediatas. Al acceder a ella, lo que les deparó fue una nueva circunstancia de exclusión y marginalidad.

La etnografía que se presenta no solo revela datos empíricos únicos en su abordaje metodológico, sino que desmitifica construcciones culturales y estructurales de varios ámbitos; por una parte, sobre la dinámica del tráfico de drogas y sus personajes, sobre lo que se entiende por “narcotráfico” y sobre “el narcotraficante”; por otra, cuestiona las ideas con las que se ha caracterizado a las mujeres y aquello con lo que se han identificado como una forma de ser: dependientes, sumisas, cobardes. Así se trata de rescatar, aun en esta dinámica ilegal, todas las formas ideadas de resistencia para mantenerse a flote, a pesar de la constante dinámica de exclusión histórica. La historia de estas mujeres no tendría que ser en sí misma una de exclusión, si no fuera porque la sociedad ha construido la exclusión como un devenir a partir de sus biografías y sus geografías. Estas son historias como las de muchas otras personas, que, incluso sin haber cometido un delito, se hacen visibles a través de una institución de control social, llámese cárcel, hospital o psiquiátrico, o bien mediante la mano derecha del Estado en su manifestación de asistencia social (Bourdieu, 2000 [1998]). De lo contrario, son historias que quedarían al margen de las formas no usuales de resistencia a la exclusión misma.

El documento que se presenta contiene tres apartados que pasan de ubicar el contexto del objeto de estudio a la vivencia y experiencia de vida de una serie de mujeres que han llegado a la cárcel por tráfico de drogas en Costa Rica. La primera parte, conformada por dos capítulos, aborda con el primer capítulo el contexto sociohistórico y geopolítico de la prohibición de algunas sustancias psicoactivas. Esta información es fundamental para comprender el impacto de las normativas legales para la penalización de esas sustancias y su consecuencia social.

A la vez, rescata diferentes elementos de impacto sociocultural como la construcción política del narcotraficante, en tanto nacimiento de un nuevo personaje urbano en quien se han tratado de aglomerar daños individuales, sociales, económicos y políticos. Es también el espacio para ubicar a Costa Rica y su papel dentro de esta economía ilegal en la región.

En el segundo capítulo se rescatan algunos elementos socioculturales de la forma en que se construyó la prohibición de las drogas en Costa Rica, previa a la penalización internacional. En medio de diferentes eventos de pánico moral, el territorio ha ido adquiriendo su condición de “país puente”, en conjunto con la región, que le ha permitido ganarse el calificativo de “facilitador” del trasiego de sustancias ilegales en diversos momentos de esta historia. También se ubica al personaje del narcotraficante en el contexto nacional, pues en este caso nace vinculado en un contexto político y partidista muy específico, que ha moldeado el imaginario cultural sobre el lavado de dinero y la corrupción. Poco a poco la imagen del narcotraficante fue trasladada a los intersticios de la dinámica comunal. Cabe resaltar que la complejidad geopolítica de esta dinámica ilegal no es el objetivo de este trabajo, que más bien se concentra en la experiencia de vida de mujeres vinculadas al último eslabón comercial de la cadena de las sustancias ilícitas. Aun así, el breve análisis que se presenta provee los elementos esenciales para comprender las consecuentes normativas internacionales de persecución y penalización del tráfico de sustancias ilegales.

La segunda parte del documento está dividida en tres capítulos. En el capítulo tres se hace una revisión conceptual de la forma en que se ha abordado el delito desde las ciencias sociales, con énfasis en las principales corrientes de la antropología y la sociología, así como sus aportes conceptuales a la criminología. De tal modo es como se parte desde la idea de desviación, control social y el etiquetaje, para luego pasar a los aportes del feminismo a la criminología y su impacto en el análisis de la participación de mujeres en el crimen. Más adelante, se recuperan los fundamentos de un enfoque basado en la noción de las “identidades de género”, comprendido como un nuevo etiquetaje para ubicar las acciones de las mujeres en una única línea explicativa, fundamentada en el ser y no en el hacer. Bajo la perspectiva de que las mujeres son sumisas y dependientes, se ha fusionado identidad y acción, dando espacio a miradas “revictimizadoras” sobre las acciones y decisiones de las mujeres. Este capítulo se cierra con el acercamiento conceptual a la interseccionalidad de género (Crenshaw, 1989; Cho, Crenshaw y McCall, 2013), que nace para darle cabida a una historia socioestructural y política que puede decantar en un sinnúmero de posibles discriminaciones de las personas

y de las mujeres. El enfoque interseccional se combina de forma idónea con la antropología social y la etnografía, pues una acción ubicada en el tiempo y el espacio tiene una historia, un contexto que le da origen y decanta en otra historia, ahora experiencia que merece ser escuchada y narrada.

De este segundo momento forma parte el abordaje metodológico en el capítulo cuatro, y la manera en cómo se construyó el objeto de estudio de la investigación, así como los elementos que permiten comprender su proceso. Se ubica el contexto de la etnografía y del desarrollo del trabajo de campo y sus personajes, historias, existencias y resistencias, de las cuales se recuperan elementos esenciales que sirven como hilo conductor en la redacción de los resultados. Esta sección cierra, en el capítulo quinto, con la ubicación de las mujeres en Costa Rica, una corta revisión sobre cómo una parte de su historia política y social ha empujado a algunas de ellas a un margen invisible.

La tercera parte del documento está conformada por cuatro capítulos que narran la experiencia de las mujeres en diferentes dinámicas del tráfico de pequeñas cantidades de drogas. No solo se cuenta de sus decisiones, sino de su propia perspectiva con respecto al delito y sobre sí mismas; se retoma su definición de delito y delincuente, así como de narcotraficante; de cómo se desvinculan de estos conceptos y de aquellos más tradicionales con los cuales se ha definido a las mujeres. También se comenta de sus propios asombros y sus construcciones pasadas sobre la dinámica; lo que conocían y lo que no de las drogas; su relación con el dinero; lo bueno y lo malo que para ellas significó. Por último, se abordan los aspectos más subjetivos a la vez que relevantes, sus arrepentimientos y no arrepentimientos.

Esta es una etnografía que, aun con la objetividad del encuadre metodológico, está narrada desde lo que la investigadora alcanza a rescatar, de la misma manera que se reconoce que las personas incluidas en ella deciden mostrar una historia desde su experiencia en el tráfico. Aquí se optó narrar dicha experiencia, de manera que rescate una historia diferente a la que tradicionalmente se ha contado, a veces de forma oficial, sobre algunas personas vinculadas al tráfico. Igualmente, a pesar de que son historias complejas y la mayoría confrontativas y dolorosas, están llenas de elementos que ellas mismas construyen como positivos. Esta es la experiencia social y cultural, con sus devenires, decisiones, con agencias y resistencias.

Finalmente, cabe apuntar que, en esta investigación, la cárcel, como institución de control total, no es la protagonista; sin embargo, está presente en toda la narración, como una vivencia, un impacto y un contexto fundamental. Es decir, el trabajo no

trata sobre las mujeres que están dentro de la cárcel por este delito, sino sobre su experiencia en el delito mismo y por el cual llegaron a un centro penal. La cárcel es el medio de contacto, un lugar que para muchas de las protagonistas ya fue de paso, pero que inevitablemente tiene secuelas y echa raíces. Si bien históricamente no tiene tanto protagonismo en la redacción, analíticamente, se convierte en una nueva intersección, y por lo tanto en una nueva exclusión, que ya forma parte de una inflexión en la experiencia de estas mujeres.

Primera parte

# **CARTOGRAFÍA SOBRE LA PROHIBICIÓN Y EL DELITO POR TRÁFICO DE DROGAS**

# ENCUADRE SOCIOCULTURAL Y LEGAL SOBRE LAS DROGAS: USO, PROHIBICIÓN Y NARCOTRAFICANTES

## Sobre la idea de prohibir

La regulación legal para el consumo de ciertas sustancias psicoactivas en la actualidad está mediada por implicaciones socioculturales, económicas y políticas. Hablar de la historia que ha provocado la materialización de dichas regulaciones es muy complejo y hay estudios que lo han abordado con profundidad (Cloyd, 1985 [1983]; Musto, 1987 [1973]; Escohotado, 1986 [1987]; Díaz, 1998; UNODC, 2009). Sin embargo, una mirada general al proceso es fundamental para introducir el objeto de estudio de este trabajo, que se vincula a lo que hoy en día se conoce como tráfico de drogas y sus consecuencias. Aunque actualmente la gama de sustancias psicoactivas restringidas es muy amplia, algunas de ellas no siempre fueron prohibidas ni catalogadas como perjudiciales. A finales del siglo XIX, en diferentes latitudes del mapa, existía venta libre de preparados a base de opiáceos, morfina y cocaína. El proceso que va de sus usos, en épocas remotas, a su prohibición, tuvo en el medio una creciente y expansiva industria comercial. Escohotado (1987) menciona que un neurólogo y psiquiatra norteamericano “predijo”, en 1881, que el uso de sustancias psicoactivas, principalmente aquellas descubiertas en el siglo XIX como la cocaína, la morfina, la heroína y los barbitúricos, crecería enormemente, y por esto lo nombró como “fragilidad” de la civilización (Escohotado, 1987, p. 108). Por ejemplo, la morfina,<sup>5</sup> derivada del opio, extraído de las cápsulas de adormidera (*Papaver somniferum*), fue aislada de este por el farmacéutico alemán Friedrich Wilhelm Adam Sertüerner en 1805.

---

5 El nombre que recibe la morfina es por su referencia al dios griego de los sueños, Morfeo.

### Sobre la palabra “drogas”

La Organización Mundial de la Salud (OMS) hace mención a dos acepciones, desde la medicina y la farmacología, para referirse a droga. En el primer caso se entiende como “... una sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental”. En el segundo como “una sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos” (OMS, 1994, p. 33). A pesar de que su significado químico no es negativo, en el uso cotidiano tiene otra acepción. De esta manera, muchas sustancias son una droga, desde el café hasta el azúcar.

Existen otros conceptos como estupefacientes, narcóticos o psicotrópicos, que también se prestan para confusión y se suelen utilizar como sinónimo de droga, tanto en el ámbito popular como en el legal. La diferencia radica en los efectos contrarios que puede provocar cada una. Por ejemplo, los estupefacientes se definen como sustancias que alteran la sensibilidad del sistema nervioso y pueden producir efectos depresivos o alucinógenos. El concepto narcóticos se utiliza para referirse al común de las drogas, cuando lo que estos inducen es al estupor, el coma o la insensibilidad al dolor, y están muy estrechamente vinculados con los opiáceos (OMS, 1994).

En el caso de los psicotrópicos, según la OMS (1994), son sustancias “psicoactivas”, que afectan la mente o sus procesos y que actúan sobre el sistema nervioso central. Esto implica una alta gama de acciones que van desde la sedación (ansiolíticos de venta libre o los derivados restringidos del opio restringidos), hasta los estimulantes (el café, el té verde o la cocaína). Este concepto es, probablemente, el que sea más cercano para referirse a toda la gama de sustancias prohibidas en la normativa internacional.

Fuente: Elaboración propia

Así, la morfina fue comercializada como analgésico y contra la adicción al opio y al alcohol hasta que se encontraron sus propiedades adictivas.<sup>6</sup> La heroína es producto de la síntesis química de la morfina, descubierta en 1874, lanzada al mercado por la farmacéutica Bayer en 1889 y usada en medicamentos de consumo no regulado, antes de determinar su alto nivel de dependencia.

En los EE. UU. de finales del siglo XIX y principios del XX, las autoridades sanitarias se percatan de un aumento en el uso del opio, medido a través de la creciente importación de opio crudo que en 1902 alcanzó las 250 toneladas. Esto lo etiquetan como un problema (Escohotado, 1986). Según Musto (1972), se calcula que en ese momento existían alrededor de 200 000 personas que consumían cotidianamente derivados de opiáceos y cocaína en ese país. De esta última, se puede decir que es de una especie particular de la hoja de coca, la *Erythroxilon coca*,<sup>7</sup> que se

---

6 La morfina empieza a fabricarse en los EE. UU., en 1832, por la empresa llamada Rosengarten and Co., que más tarde se convierte en el magnate de los farmacéuticos Merck, Sharpe & Dohme (Escohotado, 1986). Según menciona el mismo autor, la morfina fue altamente usada en la guerra Civil Americana o guerra de Sucesión (1861-1865), lo cual provocó “la enfermedad del soldado”.

7 El arbusto de la hoja de coca es oriundo de las tierras altas del sur de América, a pesar de que Krickeberg (1974) menciona

extrae el alcaloide ecgonina, con el cual se fabrica la cocaína. Este alcaloide fue descubierto en 1855 por Friedrich Gardeke, pero se logró comercializar a partir de 1859 cuando el químico Alemán Albert Nieman logra dar con el compuesto conocido en la actualidad.

Sin embargo, la importancia de algunas sustancias no comienza a partir de la comercialización de sus derivados en el siglo XIX. De forma puntual, se puede mencionar que el uso medicinal del opio se remonta al antiguo Egipto, a la India y más tarde a China, donde fue comercializado por mercaderes árabes en el siglo XI. Como producto comercial pasó de manos portuguesas a holandesas entre los siglos XVI y XVII, con quienes tuvo una enorme expansión. La primera normativa para prohibir la importación y venta de opio fue dictada en China en 1729, debido a la extensión del hábito de fumarlo (UNODC, 2009). En ese año, se calcula que la importación llegó a 12,7 toneladas métricas (Yongming, 1999); y es que el opio importado en China procedente de la India pasó de 75 toneladas métricas en 1775 a 2500 en 1839 (Trocki, 1999). Fue un negocio tan lucrativo que la intención de frenar el tráfico ilícito por parte de China decantó en las dos “guerras del Opio” (1839-1842 y 1856-1860).<sup>8</sup>

De la hoja de coca, de la cual se extrae la cocaína, podría remontarse su interés desde la colonización de América. El hábito de acullicar<sup>9</sup> fue relacionado con el rendimiento de los indígenas en las esclavizadas jornadas de explotación minera (Mirtenbaum, 1989; Del Olmo, 1992). Los cronistas relatan que los indígenas eran capaces de aguantar largas jornadas sin comer, solo acullicando hojas de coca, convirtiéndose así en una valiosa mercancía de manipulación para intercambiarla por trabajo (Mirtenbaum, 1989; Díaz, 1998). Es a partir de la síntesis

---

que los precursores en la costumbre de mascar coca se encontraron en la cultura chorotega, habitantes de las tierras por las bahías de Fonseca y Nicoya, entre los siglos VI y VII. Su utilización aparece en las cosmogonías americanas y su nombre proviene del aymara ‘*kkoka*’, que significa arbusto.

- 8 Es con esta primera restricción legal que se da inicio al comercio ilegal en ese país y, junto a ello, a las presiones políticas y económicas de parte de los países que tenían monopolizado su comercio. La Compañía Británica no solo fue protagonista en este proceso, sino que se mantuvo en ello hasta mediados del siglo XIX. Para un recuento detallado de la historia formal de este período véase el documento de la UNODC (2009).
- 9 Sobre el acto de acullicar, Díaz (1998) explica que es la forma tradicional del consumo de la hoja de coca en los Andes. Esta “consiste en chupar o succionar una bola de hojas de coca ensalivadas que se mantiene en la boca, entre las encías y la parte superior de la mejilla” (Díaz, 1998, p. 44).

de su compuesto principal y de la fabricación de la cocaína, que inicia lo que Díaz (1998) llama la primera época dorada de la cocaína, con la comercialización industrial y farmacéutica de la sustancia a través de mezclas y tónicos.



**Figura 1.** “French Wine Coca”, fotografía de Jules Chéret (1836-1932)

Fuente: new.liveauctioneers (1894).

A manera de ilustración y por sus futuras consecuencias sociales y políticas, cabe mencionar el inicio del proceso comercial de productos a base de cocaína. El primero que se hizo famoso fue el Vino Mariani promocionado como tónico y bebida intelectual por Angelo Mariani en 1863 (Díaz, 1998). A su vez, las compañías farmacéuticas como la Bayer, en Alemania y la Merck, nacida en Alemania y más tarde convertida en la Merck-Sharp and Dohme en Estados Unidos, elaboraron tabletas, elixires y jarabes (Escohotado, 1986). La empresa norteamericana de la época Park and Davis hizo un cigarrillo de hojas de coca y en 1885 realizó un folleto dirigido a los médicos sobre sus propiedades y virtudes (Del Olmo, 1992). Es en 1884 que John Stith Pemberton, médico herborista y farmacéutico, produce y patenta un jarabe a base de cocaína y extracto de nuez de cola, al que le llamó French Wine Coca, este es el que más tarde se convierte en la conocida “Coca-Cola” de nuestros días (Figura 1).<sup>10</sup>

Una serie de conflictos sociales, económicos y étnicos vinculada al uso de estas sustancias es lo que decanta una crisis de violencia contra la población migrante y negra de los EE. UU. de finales del siglo XIX. A la vez, es la crisis política antesala del proceso prohibicionista sobre estas sustancias psicoactivas.<sup>11</sup> Su resultado fue la sucesión de recriminaciones criminales y morales al uso del alcohol, del opio, de la cocaína y, más tarde, de la marihuana.

Prácticamente, el consumo de todas las sustancias se vinculó a una alteridad como causante del mal que se le asociaba.<sup>12</sup> Si se trataba del alcohol, se culpó a los irlandeses; al uso del opio a la población china de San Francisco y Nueva York y a los mexicanos con el consumo de la marihuana (Del Olmo, 1992). De la población negra, recientemente emancipada de la esclavitud, se decía que era asidua al uso de la cocaína, en particular al consumo de aquella bebida gaseosa hecha en Atlanta, Coca-Cola. Se le imputaba afirmando que “la mayoría de los abusos deshonestos y violaciones de negros a blancas en el sur son el resultado

---

10 Según Ramírez (1983), Pemberton había conocido la mezcla de hoja de coca y extracto de nuez de cola en un viaje que realizó al Brasil, ahí le llamaban *Cola acuminata*.

11 Véase Escohotado (1986, 1987); Del Olmo (1992) y Cloyd (1985).

12 La construcción de una alteridad identificada como amenazante asoció el consumo de sustancias a los grupos catalogados como inferiores, en ese momento negros y migrantes, además tachados como “razas inferiores”. Esto no está lejos de la consideración actual del uso de una “droga problemática” como el crack, asociada especialmente a la población denominada “marginal”. No solo es lo que se consume, sino quiénes lo consumen.

del cerebro enloquecido por la coca<sup>13</sup> (Escohotado, 1987, p. 112). La imagen difundida fue la del demonio de la droga.<sup>14</sup> Demonio negro que ataca por esa sustancia, que provoca “un deseo incontrolable de placeres exóticos, que debilita la fuerza de voluntad del individuo y hace aparecer en él instintos bestiales de lujuria e ira incontrolable” (Cloyd, 1985 [1983], p. 46). Szasz (1990 [1985]) la califica como la imagen más elaborada del estereotipo negativo de un “drogadicto” que conjuga en sí degeneración moral, violencia, criminalidad, peligro de contagio y marginalidad.

Aurelio Díaz (1998) concluye que la consideración de “las drogas como un problema” es consecuencia de la concatenación de diferentes acontecimientos en los que resalta:

- El desarrollo de una medicina intervencionista y de medicalización de la sociedad para manipular la salud y la enfermedad (Foucault, 1986 [1963]).
- El desarrollo de la industria farmacéutica que introdujo y promocionó productos sin mayor control, lo que Escohotado llama el *laissez faire* (dejar hacer) y la búsqueda del máximo beneficio con la venta de los productos (Escohotado, 1989).
- La puja por la dispensación de dichos fármacos entre médicos, farmacéuticos y fabricantes de tónicos o bebidas.
- El mismo proceso del desarrollo capitalista que propició el transporte de mercancías y del aumento de la capacidad misma de consumo.
- La creciente tendencia al consumo de sustancias psicoactivas.

Es de esta manera que, en el contexto de los EE. UU., nace un discurso sobre la peligrosidad de las drogas, con el que se comenzó a buscar su pronta supresión. Bajo este, se hizo el llamado a los países, con lo que se vinculaba comercial o políticamente, para incentivarlos a controlar el comercio de algunas sustancias y, más tarde, prohibir su uso. Antonio Escohotado, en su análisis sobre dicha

---

13 Escohotado (1987), refiere que esta cita aparece en el *Literary Digest* del 28 de marzo de 1914 (p. 687). Parece que ante los gritos de alarma de la época y según un estudio sobre el tema, solo se llegaron a hospitalizar dos personas usuarias de la cocaína, mientras era comercializada libremente (Green, 1915).

14 Según Cloyd (1985), esta expresión aparece por primera vez en *The New York Sun*, en 1896.

historia (1987), identifica una mezcla de intereses económicos, con fundamentos morales y de diferenciación social, que sostuvieron tal discurso. Menciona que, en el creciente sector farmacéutico de la época que controlaba la producción de las sustancias comercializadas, se encontraba una serie de “empresarios de la moral”, término acuñado por Becker (1963), interesados en regular el consumo lícito para así centralizar tanto el poder económico en la distribución como el control de la importación-exportación de la materia prima (Escohotado, 1987). Sin embargo, la parte visible del discurso fue la de luchar contra el demonio del consumo por su daño social, el mismo con el que se presiona políticamente para llegar a acuerdos internacionales de regulación de las sustancias. EE. UU. se posicionó como la cabeza moral responsable del bien de la humanidad (Cloyd, 1985 [1983]; Escohotado, 1987).

Los intentos de regulación internacional procurados entre 1900 y hasta la Segunda Guerra Mundial contienen una serie de detalles de los cuales aquí solo se hace mención a los de mayor impacto internacional. Como un acontecimiento histórico, cabe mencionar la convocatoria hecha para la Conferencia Internacional de Shanghái de 1909, pues con ella se inicia la propagación de este punto de vista prohibicionista. En ella se quiso discutir sobre el tráfico de opio entre

las naciones y, en especial, de y hacia China (Del Olmo, 1989). De cara a la Conferencia, en 1907 se conforma la llamada Comisión del Opio con el fin de investigar sobre el gran problema

#### **Disputas entre gremios: diagnóstico y dispensación de drogas**

Este aumento en el valor de cambio de las sustancias fue acompañado por un elemento que le agregó más valor a la mercancía y fue la disputa entre tres esferas de la época vinculadas con la salud o el bienestar: las grandes compañías fabricantes de drogas, los boticarios (farmacias y farmacéuticos) y los médicos (Escohotado, 1987). A pesar del uso libre de las sustancias, normalmente estas eran adquiridas a través de un intermediario, ya fuera el boticario, o mediante una receta médica; es decir, una persona no podía adquirir las sustancias en su estado puro directamente en una empresa farmacéutica; lo que podía adquirir eran compuestos que las contenían. Si esto se ubica en un contexto de validación de profesiones, es fácilmente comprensible. El campo de poder era el conocimiento sobre el cuerpo; por un buen diagnóstico, la medicación y su curación pasaban la credibilidad y el prestigio de un grupo en alza como el del médico. Junto a este, el reconocimiento y la credibilidad de otro grupo en alza, como el del farmacéutico, responsable de la dosis y el efecto. En este caso, el gremio de la farmacia procuró que el médico no dispusiera de la posibilidad de entregarle directamente a sus pacientes los medicamentos en consulta. Esta situación es coherente y complementaria en aras del discurso que compone “el supremo bien de la salud pública, que exige personas capaces de producir medicinas puras y personas capaces de administrarlas en cada caso particular” (Escohotado, 1987, p. 111). El producto de ello implicó la lucha por la posibilidad de monopolizar la fabricación de ciertos medicamentos, la monopolización de componentes y, por lo tanto, de materias primas.

Fuente: Elaboración propia.

moral y político que aqueja a la sociedad por el uso del opio. El objetivo de esta Comisión<sup>15</sup> fue recoger datos sobre el comercio de opiáceos, su consumo, su cultivo y producción, ya que entre los años 1906-1907 se había contabilizado la producción de 41 600 toneladas métricas de opio crudo. China fue el principal productor con un 85 % del total, seguida por la India con el 12 % (Comisión Internacional Opio, 1909; UNODC, 2009).

Sin embargo, más allá de los criterios externos del consumo del opio fuera de los EE. UU., el objetivo de la conferencia fue dejar claro que el uso de estas sustancias psicoactivas comportaba una situación de peligro y amenaza para ese país, por lo que su posición fue: “Prohibir todo uso no médico del opio”, pues “solamente una represión internacional podría defender a los Estados Unidos de una *amenaza externa* como la del opio” (Escotado, 1987, p. 121. Destacado del original). La Conferencia de Shanghái generó escepticismo por parte de países exportadores de opio como Turquía o Persia, o bien asombro por parte de los países europeos que no comprendían que lo que se había convertido en la cura para muchos males fuera, de repente, el principal enemigo de una nación.

En 1911 se realiza la primera Conferencia Internacional del Opio en La Haya. La moción llevada por los EE. UU. fue eliminar gradualmente el uso “indebido” del opio, la morfina y la cocaína para limitarlos a fines médicos y “legítimos” (el uso recreativo no era considerado legítimo). Por su cercanía a la conferencia de 1909, solo se obtuvo algún interés particular de países como Alemania por la producción farmacéutica de la morfina; de Rusia, en el caso de la adormidera; de Italia, por el alto consumo de cocaína, o bien por el tráfico de materia prima como en Holanda, el cual proveía a muchas industrias. En esta nueva conferencia tampoco se llegó a acuerdos internacionales. Los países participantes insistían en que las medidas por tomar debían ser del orden interno de EE. UU., ya que la

---

15 Cuando se crea la Comisión del Opio, participa en ella Hamilton Wright, abogado con intereses políticos. Esta queda integrada por Wright y un misionero chino episcopal llamado Charles Brent, que había sido obispo en Filipinas tras la invasión de los EE. UU. a finales del siglo XIX. Brent influyó en el proceso de prohibición del opio en esa comunidad, con el discurso de liberar a aquellos pobres incapaces de gobernarse a sí mismos del “azote” del opio (Escotado, 1987). Hamilton Wright se configura como un personaje importante en el proceso de creación de las normativas de fiscalización sobre drogas en EE. UU. y de cara al discurso en la Conferencia Internacional de Shanghái. No obstante, fue sacado del proceso poco antes de la última reunión de la Haya en 1914, porque era alcohólico (Escotado, 1987).

preocupación de su consumo no tenía por qué limitar los intereses comerciales al exterior de sus fronteras.<sup>16</sup>

Durante el período de la Sociedad de Naciones, órgano de carácter internacional creado en el marco del Pacto de Versalles (28 de junio de 1919) que puso fin a la Primera Guerra Mundial, se convocó a otras conferencias. En 1925 se firmó un tratado (Convención de 1925) que involucró directamente a los países productores de opio, incentivándolos a lograr la supresión gradual, efectivo compromiso en la fabricación, el comercio exterior y el uso de sus preparados. En un segundo acuerdo, que fue signado bajo el mismo nombre y que entró en vigencia en 1928, se detalló el contenido de la Convención de 1912 pero en el que además se institucionalizó el sistema de fiscalización internacional,<sup>17</sup> ampliándose los criterios de regulación al Cannabis<sup>18</sup> (Liga de Naciones, 1925; UNODC, 2009).

Debido al poco impacto internacional de la Convención de 1925, nace la Convención de 1931 que entró en vigencia en 1933 y fue firmada por 67 países; entre ellos se encontraban los principales fabricantes de drogas farmacéuticas como Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Irlanda del Norte, Países Bajos, Suiza y la Unión Soviética (UNODC, 2009). Con esta convención se introdujo un sistema de estimaciones obligatorias que hiciera prever a los países las cantidades requeridas para sus usos médicos y científicos, incluso con limitaciones en la fabricación. Con la Convención de 1931 se introdujo lo que actualmente se conoce como “Las Listas”, es decir, las sustancias ordenadas

---

16 Tampoco se contó con la participación de otros países fundamentales en la cadena de opio o la cocaína, como Turquía, Suiza, Bolivia y Perú. De los 46 países que formaban parte de la Liga de Naciones en ese momento, solo 12 habían participado. Hubo dos nuevas convocatorias, una en 1913 y otra en 1914; para ese momento 44 países lo habían ratificado. A pesar de ello y antes de que estallara la Primera Guerra Mundial, solo Estados Unidos, Honduras, China, Holanda y Noruega lo habían empezado a poner en marcha (Escotado, 1987, p. 127).

17 El mecanismo de fiscalización internacional sigue vigente y fue adoptado del modelo británico. Es un sistema para certificar las importaciones, a la vez que autoriza la exportación, involucrando a las autoridades competentes de ambos países en materia de control de estupefacientes, para su atención sobre lo que se manda y lo que recibe para uso médico y científico (UNODC, 2009).

18 Es importante rescatar que con respecto al Cannabis la Convención de 1925 no fue tan restrictiva como sí sucedió con los derivados del opio, morfina, heroína o cocaína, no se prohibió la producción ni se pidió la fiscalización del tráfico interno o el consumo nacional (Coomber, 1998, p. 63).

según el grado de fiscalización en función de la peligrosidad y el uso en términos médicos y científicos (UNODC, 2009).

Existe una última regulación en el marco de la Sociedad de Naciones, que fue la Convención de 1936 con la que se trató de imponer restricciones alrededor del comercio de nuevas sustancias, ahora la heroína (Meyer y Parsinnen, 1998). Según lo anterior, la heroína era comprada a pequeños fabricantes de Suiza y Francia y se introducía clandestinamente en el Cercano, Medio y Lejano Oriente, incluso en cooperación con grupos organizados de Chicago y Nueva York. Este fue el primer tratado que se centró en el tráfico de sustancias ilícitas (UNODC, 2009). Ese mismo acuerdo fue firmado por todos los países y se vio minado por la antesala de la Segunda Guerra Mundial. Una vez que acaba la guerra, los siguientes tratados se dan en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## La Organización de las Naciones Unidas y los tratados internacionales en vigencia

Cuando se conforma la ONU en 1945, un año más tarde se crea la Comisión de Narcóticos<sup>19</sup> (CND por sus siglas en inglés) y con ella se inicia el proceso de supervisión y control sobre estupefacientes en el nivel internacional, tal y como se conoce en la actualidad. La instancia que alberga estas tareas es la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Crimen (UNODC por sus siglas en inglés). El primer acuerdo de este proceso fue la aprobación de la Convención Única sobre Estupefacientes en Nueva York, en 1961. En esta normativa es que se definen y estipulan los criterios de ilegalidad sobre la marihuana, la cocaína y la adormidera; esto se hizo sin tomar en cuenta las particularidades de los usos cotidianos, locales e históricos de algunas de estas sustancias, como la hoja de coca en los países andinos (Díaz, 1998).

---

19 El papel de la CND es sumamente importante en la aplicación de la normativa. Desde 1961 y hasta la fecha funge como centro de formulación de políticas en asuntos relacionados con las drogas y da seguimiento mundial a temas de tráfico, abuso de psicotrópicos y, últimamente, crimen organizado. También ha tenido un papel fundamental en la definición de los criterios para elaborar la lista de psicotrópicos bajo restricción, a partir de las investigaciones solicitadas o difundidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual forma parte del equipo convocado por la misma Convención para tales fines (<http://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/legal-framework.html>).

**Cuadro 1.**  
**Sustancias bajo restricción y criterios de definición,**  
**según la Convención única sobre estupefacientes de 1961**

| Conceptos/sustancias      | Definición   |
|---------------------------|--|
| Estupefacientes           | Son todas las sustancias que la Convención enlista en sus restricciones como ilícitas, naturales o sintéticas y que estarán sujetas a restricción. Esto es independientemente del efecto, puesto que la cocaína no es un estupefaciente. |
| Tráfico ilícito           | Cualquier cultivo o cualquier tráfico de estupefacientes, contrarios a la disposiciones de dicha convención.   |
| Importación y exportación | Transporte de estupefacientes de un Estado a otro o de un territorio a otro del mismo Estado.  |
| Fabricación               | Son todos los procedimientos que permiten obtener estupefacientes, donde se incluyen la refinación y la transformación de unos estupefacientes en otros.   |
| Cannabis                  | Se entienden las sumidades, floridas o con fruto, de la planta de Cannabis (a excepción de las semillas y las hojas no unidas a las sumidades), de las cuales no se ha extraído la resina.   |
| Planta de Cannabis        | Planta de todo género Cannabis.  |
| Resina de Cannabis        | La resina separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta de Cannabis.  |
| Arbusto de coca           | Planta de cualquier especie del género Erythroxilon.   |
| Hoja de coca              | Hoja del arbusto de coca, menos las hojas de las cuales se haya extraído la ecgonina, la cocaína o cualquier alcaloide de ecgonina (más tarde cocaína).  |
| Adormidera                | Planta de la especie Papaver somniferum L.   |
| Paja de adormidera        | Todas las partes, menos las semillas de la planta adormidera, luego de cortada.  |
| Opio                      | Jugo coagulado de la adormidera.   |
| Preparado                 | Mezcla sólida o líquida que contenga un estupefaciente.  |

Fuente: ONU (1961).

La Convención Única entró en vigor en 1964 y fue enmendada por el Protocolo de 1972. En esta primera convención<sup>20</sup> se establecen límites para el cultivo de la adormidera, el arbusto de la coca y la planta de Cannabis, así como para los productos que de estos se derivan, centrándose en delimitar la producción, la distribución y las existencias de estos estupefacientes para su comercio, uso o posesión y restringirlos solo a uso médico, tal y como se pretendía desde inicios del siglo XX (ONU, 1961). En ese momento, la convención fiscalizó 119 estupefacientes<sup>21</sup> y se definieron los criterios técnicos que se han mantenido en las subsiguientes convenciones (Cuadro 1).

La Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 tuvo la intención de ponerle freno al uso de determinadas sustancias que, desde el criterio de la ONU, estaban dando lugar a problemas sanitarios en algunos países (sedantes hipnóticos y alucinógenos) y que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), pueden crear un estado de dependencia (JIFE, 2012; ONU, 1971). De esta manera, se modificaron los criterios de restricción y los mecanismos de regulación para asegurar el uso con fines medicinales y científicos, estableciéndose licencias y recetas para su expedición (Artigas, 2003).

La Convención de 1988 incluye los llamados precursores químicos que son necesarios para la fabricación ilícita de las sustancias fiscalizadas. Esta es la llamada Lista Roja de las sustancias y es actualizada por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes<sup>22</sup> (JIFE). Actualmente, existe una clasificación que se puede sintetizar de la siguiente manera:

---

20 Esta primera *Convención Internacional* de la ONU tuvo por objetivo agrupar los criterios sobre el control para el tráfico de sustancias catalogadas como ilícitas y restringir el uso de otras, debido a que lo que existía eran los tratados antes mencionados de la Sociedad de Naciones, no necesariamente vinculantes entre los Estados y de carácter internacional para su control y penalización (ONU, 1961).

21 La CND tiene la potestad de agregar, quitar o mover sustancias entre las diferentes listas, que a partir de sus investigaciones, lo recomiende o estipule la OMS. Lo importante de acá es que, con el trabajo de dicha Comisión, el número de narcóticos bajo restricción internacional ha aumentado de 18 a 118 y el de psicotrópicos de 32 a 111.

22 En el ámbito internacional es conocido como INCB (por sus siglas en inglés, International Narcotics Control Board) (<http://www.incb.org/incb/en/index.html>).

- La Lista Verde contiene sustancias sicotrópicas sometidas a fiscalización internacional y que provenían de las listas I, II y III del Convenio de 1971, así como de sus sales y preparados.
- La Lista Amarilla incluye los estupefacientes para la fiscalización internacional, está dividida en diferentes secciones y se incluyen estupefacientes de la Lista I de la Convención de 1961 y del grupo 2 de la Convención de 1931 en general, así como preparados que estuvieron exentos en la Convención de 1961.
- La Lista Roja está directamente vinculada con la Convención de 1988.

La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 está centrada en la lucha contra lo que se denomina narcotráfico, contiene disposiciones vinculadas a la extradición, asistencia judicial y prevención del blanqueo de capitales. Es en esta convención que se establece una relación entre el tráfico ilícito de drogas (entendido como posesión para la venta), el tráfico organizado, la estabilidad económica, la seguridad y la soberanía de los Estados miembros de la ONU. Con esta estipulación se introducen una serie de figuras delictivas que antes no existían, como la transferencia o conversión de bienes de los que se deduzca procedan del tráfico ilícito, el lavado de dinero, el ocultamiento o encubrimiento del destino de bienes o sustancias ilícitas. Junto a ello se insiste en la erradicación de cultivos de materia prima como una forma de eliminar la demanda y de promover la cooperación internacional en la lucha contra lo que se denomina el problema mundial de las drogas (ONU, 1988).

La aprobación de cada una de las convenciones sobre estupefacientes ha ocurrido en un contexto particular, tanto económico y político como cultural. Después de la II Guerra Mundial, algunos países latinoamericanos empiezan a ocupar un lugar protagónico en la cadena de producción, procesamiento y transporte de las drogas ahora ilegales. Aquí se juntan tres elementos que alteran la dinámica regional: un creciente consumo de sustancias lícitas o ilícitas por parte de quienes habitan EE. UU., un aumento en la producción, procesamiento y transporte en otros países del continente (México, Perú, Bolivia y Colombia, los más importantes) y la insistencia de parte del Gobierno estadounidense de atacar la producción de la materia prima para las drogas y no el control del consumo a lo interno del país (Del Olmo, 1989).

## América Latina salta a la palestra: la guerra contra las drogas

### Sobre la colaboración-intervención de EE. UU. en América Latina

En 1969 se inicia un programa dirigido a la retención de droga en la frontera mexicana, se le llamó "Operation Intercept", duró tres semanas y costó \$30 millones (Walker, 1992). Posteriormente, en 1974 se dirige la "Operación Bucanero" con la ayuda de la DEA en Jamaica. En 1975 se realiza la "Operación Cóndor" de nuevo en México (Del Olmo, 1992). Se calcula que para ese año la producción de México estaba sufriendo entre el 80 y el 90 % de la demanda de marihuana de los EE. UU. y que a su vez había aumentado aproximadamente en un 70 % durante lo que se llevaba de la década (Walker, 1992). Bajo la consigna de cooperación, en el año fiscal de 1975, el Departamento de Estado de los EE. UU. había invertido solo en México \$11,6 millones para la erradicación de cultivos de marihuana y adormidera, trasladando helicópteros, armas y herbicidas para la eliminación de plantaciones (Walker, 1992).

Fuente: Elaboración propia.

El protagonismo de América Latina con respecto a las drogas ilegales inicia en un contexto muy particular. En la década de los sesenta, se había identificado a México como una de las principales fuentes de abastecimiento tanto de Cannabis como de adormidera;<sup>23</sup> otros países eran importantes, pero México era zona fronteriza con los EE. UU. A pesar de los compromisos del país, este no poseía los medios económicos para el control de la producción y el tráfico y esto fue interpretado como una falta de interés en cumplir los acuerdos internacionales. Según Bagley y Tokatlian (1991), hay que tomar en cuenta que los beneficios económicos derivados del negocio de las sustancias eran capaces de contener a una parte de la población de precarias condiciones que se abastecía a partir del cultivo de marihuana y adormidera en este país.

Más adelante sucede lo mismo con la producción de la hoja de coca como materia prima para la cocaína en algunos países de la Región Andina. Así es como se inicia un proceso de "colaboración-intervención", emanado desde suelo estadounidense para con los países productores de materia prima en América Latina, con el fin de cooperar (presionar), a favor del exterminio de cultivos.

La intensidad de la estrategia por la eliminación de materia prima no logró ser una vía efectiva para "luchar contra las drogas". Según Walker (1992), en 1977 el mismo jefe de la Oficina de Políticas sobre el Abuso de Drogas de la Casa Blanca,

---

23 Esto a pesar de que Turquía seguía siendo un exportador importante de los derivados de adormidera en conjunto con el conocido "Triángulo Dorado de Asia" (formado por Myanmar, Laos y Camboya) (Del Olmo, 1989).

Peter G. Bourne, reconoció que con las medidas de persecución a contrabandistas y exterminación de materia prima no se podía erradicar el cultivo del opio. Las operaciones diseñadas solo habían logrado impactar entre el 10 % y el 15 % de total de la droga que se calcula existía en el mercado (Bagley y Tokatlian, 1991). Aunque los problemas de las drogas relacionados con América Latina se originaron en México, Colombia empezó a tener un papel preponderante en el cultivo de la marihuana y en la producción y refinamiento de la cocaína a partir de pasta de coca que llegaba a Bogotá, Cali y Medellín (Walker, 1992).<sup>24</sup> Una vez procesadas las sustancias, eran trasladadas a EE. UU. a través del Caribe. En 1976 Colombia había sido calificado como el punto más importante desde el que llegaba la cocaína que se distribuía en EE. UU.

En esa época, la cocaína procesada en dicho país provenía de Perú y Bolivia, en los cuales existe un uso de la hoja de coca por tradición en las poblaciones indígenas y campesinas.<sup>25</sup> Pero a raíz de la producción para este uso tradicional, se calcula que en 1979 Bolivia contribuyó a producir, involuntariamente, entre el 60 % y el 70 % de la cocaína que se refinó en América del Sur. Se dice que en ese mismo año algunas personas bolivianas, sí vinculadas al mercado ilícito, pudieron haber recibido un total de \$500 millones producto del comercio ilegal de la hoja de coca (Walker, 1992). Las autoridades de Perú, por su parte, habían declarado que era probable que se tardara al menos 25 años antes de empezar a reducir el cultivo de la hoja de coca y cambiar la economía productiva del campesinado. Ambos países habían recibido más de \$3 millones para crear programas de reconversión

---

24 Además de la cocaína, se empezó a cultivar y distribuir marihuana con razón de las medidas que habían sido tomadas en México para el exterminio de cultivos, rociándolos con un herbicida altamente tóxico llamado "Paraquat". El cultivo se movilizó de lugar como una reacción lógica del capital cuando trata de abastecer las necesidades de las personas demandantes. Es en 1974 cuando llega a Miami el primer gran embarque de marihuana procedente de la Guajira Colombiana: Tranquilandia (Del Olmo, 1992).

25 El elemento cultura-tradición del uso de la hoja de coca choca con los procesos de colaboración-presión para aminorar los cultivos. Por ejemplo, Bolivia no quiso firmar el Convenio de 1971 puesto que amenazaba un producto nativo, de uso tradicional y que formaba parte importante de la producción campesina. Walker (1992) apunta a que el criterio general, tanto de analistas e incluso de las comisiones que trataron este tema dentro de las Naciones Unidas, fue de que, mientras no se mejoraran las condiciones económicas de las poblaciones indígenas y campesinas, el cultivo de la coca no iba a disminuir, pues constituía una entrada de dinero segura: "forma parte de la realidad que mientras se cultive la hoja de coca, esta se masticará, se comercializará y se exportará para fines tradicionales ya sea culturales, económicos o ilícitos" (Walker, 1992, p. 101).

del cultivo de la hoja de coca (Walker, 1992). La destrucción de los cultivos<sup>26</sup> se había convertido en una tarea prácticamente imposible, pues la industria del procesamiento de hoja de coca en cocaína había dejado ganancias aproximadas a los \$600 millones en 1986, los cuales fueron llamados coca-dólares (Craig, 1992).<sup>27</sup>

El Cartel de Medellín aparece en la década de los ochenta con sede en la Caquetá, en el plantel que fue llamado Tranquilandia.<sup>28</sup> Su repercusión, desde ese momento hasta su desaparición alrededor de 1993, no solo tuvo repercusiones directas en Colombia, sino en el resto de la región. Se calcula que llegó a controlar \$32 000 millones, que al tipo de cambio de la época equivalía a 20 años de exportación de café colombiano (Del Olmo, 1992). El impacto del tráfico sobre la economía de ese país fue catalogado como “sistemáticamente desestabilizador y corrupto”, que, para tener ese alcance en producción, impunidad y violencia, solo podía lograrse en orquestación con el sistema institucional del propio Estado. No se contabilizaban escasos sembradíos de coca, sino de hectáreas, laboratorios de procesamiento, rampas de aterrizaje y profesionales químicos que colaboraban con la producción de pasta de coca y la cocaína (Walker, 1992). Craig (1992) lo ejemplifica de la siguiente manera: “el traficante primero compra un Bronco, después un Mercedes, después una mansión, luego un político” (p. 29). Junto a ello, la ola de violencia desatada desde 1985, como consecuencia del ataque de Tranquilandia en manos del ejército colombiano y con apoyo de la DEA, había dejado

---

26 Al seguir a Del Olmo (1992, 1994), el CORAH fue un proyecto diseñado por el Gobierno peruano para la erradicación de la coca, llamado Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto de Huallaga. Huallaga era la zona en la que se producía la mayor cantidad de coca para exportación. Estos grupos se crearon con apoyo y financiamiento del Gobierno de los EE. UU. en el marco de la lucha contra las drogas. En Bolivia existió un grupo bajo el mismo nombre, UMOPAR, Unidad Móvil de Patrulla Rural, con el mismo propósito e implicaciones. Sobre este han existido denuncias por violación a los derechos humanos, torturas y masacres de campesinos vinculados al cultivo de hojas de coca.

27 Según Del Olmo (1992), el beneficio por el cultivo de la hoja de coca se calculó en al menos \$25 millones que le permitía a 70 000 familias colombianas vivir de esta industria. Esto implicaba que una persona campesina ganara 6 veces más con una hectárea de marihuana que con una hectárea de café o algodón. Esto significó que en 1977 entraran al menos \$800 millones a suelo colombiano producto del tráfico, tres veces más que el presupuesto nacional para ese año y dos veces más de lo que recibía el país por la exportación de café (Del Olmo, 1992). A su vez, en ese mismo año, Colombia había recibido \$800 000 para la erradicación de cultivos y control de tráfico, y entre 1979 y 1980 recibió \$16 millones (Walker, 1992).

28 El Cartel de Medellín fue integrado, entre otros, por Jorge Luis Ochoa, la familia Ochoa, Pablo Escobar Gaviria, Gonzalo Rodríguez Gacha y Carlos Lehder.

más de 100 asesinatos entre políticos, jueces y periodistas (Craig, 1992).

Para la política internacional estadounidense se había convertido en un asunto incontrolable. Al seguir a Del Olmo (1992), en 1980 el Departamento de Estado calculó en \$60 000 millones la venta al por mayor de drogas en suelo norteamericano, es decir \$15 000 millones más que las ventas de la transnacional EXXON de la época; por su parte, las ventas al detalle alcanzaron aproximadamente los \$80 000 millones. En términos de producción, se calculó que en 1984 la cocaína había aumentado un 40 %, el Cannabis un 20 % y la amapola un 50 % en todo el mundo (Del Olmo, 1992). Para todo esto, el Gobierno estadounidense de Ronald Reagan había desembolsado alrededor de \$3,2 millones en 1986 y hasta los \$5 millones en 1987, todo para prevenir que las drogas procesadas llegaran a su frontera (Craig, 1992).

Junto a ello, el propio contexto estadounidense era complejo. Durante la guerra de Vietnam (1964-1975), saltaron una serie de movimientos sociales que cuestionaron su política exterior, reclamaban paz y equidad racial. No se tardó en achacar el uso de las drogas a las revueltas sociales. Cuando en junio de 1971 el entonces presidente Richard Nixon (1969-1974) declara que el abuso de las drogas era el enemigo público número uno de los Estados Unidos, aduce que la problemática había alcanzado una

### Tráfico, economía y conflictos armados

En los estudios realizados alrededor del tema, se calcula que en 1986, en Bolivia, se sembraron 35 000 hectáreas de coca que rindieron 49 000 toneladas métricas de hojas de coca, de las cuales 10 000 hectáreas se consumieron de forma doméstica y el resto se convirtieron en aproximadamente 195 toneladas de pasta de coca (Craig, 1992). Junto a ello se ha calculado que existían entre 200 000 cultivadores de coca y sus familias, y al menos 500 000 personas vinculadas al proceso que va desde la siembra y producción hasta el contrabando de la hoja. Para el campesinado y su familia podía implicar una ganancia de entre \$5000 y \$9000 dólares de la época por el cuidado y mantenimiento de una hectárea de coca (Craig, 1992).

En el caso de Perú, en 1986 se cultivaron entre 105 000 y 135 000 hectáreas de coca, sin tomar en cuenta el porcentaje para el consumo nacional. Dichas hectáreas rindieron al menos 54 000 toneladas de pasta de coca para exportar y refinar (Craig, 1992). La economía de este país se había catalogado como altamente dependiente del tráfico, con al menos 60 000 familias campesinas que dependían del cultivo de la hoja de coca, de la que a su vez el país dependía por el ingreso de no menos de \$1200 millones, que le permitían no caer al abismo (Walker, 1992; Craig, 1992; Del Olmo, 1992). En este caso hay que agregar el involucramiento de grupos armados como el PCP-SL (Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso) conocido por Sendero Luminoso o el MRTA (Movimiento Revolucionario Túpac Amaru), con un alto impacto en la dinámica del tráfico, involucramiento con el campesinado, luchas de poder y reivindicaciones políticas.

En el caso colombiano fue el vínculo del Cartel de Medellín con las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), brazo armado del partido comunista. Las FARC argumentaban que su trabajo era proteger al campesinado productor de hoja de coca por ser un cultivo tradicional. Más tarde se les vinculó también con el grupo armado M-19 (Movimiento del 19 de abril de 1970) (Walker, 1992).

Fuente: Elaboración propia.

dimensión de emergencia nacional. Ese año se destinaron \$460 millones en tratamiento dirigido a jóvenes y a antiguos soldados de la guerra contra Vietnam, hasta llegar aproximadamente a los \$700 millones en 1973 (Del Olmo, 1992).

Sin embargo, si para Nixon la lucha contra las drogas fue un tema central, es a partir de la administración de Ronald Reagan (1981-1989) que se implementa la estrategia ideológica para el combate contra las drogas dirigida a América Latina. Esta administración es recordada por su alta injerencia en el poder político sobre la región, capaz de amedrentar a cualquiera de los países bajo amenaza de represalias, si no contribuían a luchar contra el tráfico ilícito, o de invasión directa y apoyo a las dictaduras con tal de contrarrestar los grupos “insurgentes, comunistas, procastristas y prosoviéticos”. La vigilancia de EE. UU. delante de América Latina implicó, a grandes rasgos, procurar la “democracia” y el “orden político” en tan débiles estados (Hartlyn, 1989).

Fueron dos los objetivos que definieron y alentaron la estructura de la guerra contra las drogas, en sus políticas internacionales y de relaciones exteriores, que merece la pena resumir:

- Poder eliminar las drogas antes de que llegaran a la frontera con los Estados Unidos, prácticamente el mismo criterio desde inicios del siglo XX. Esto implicaba la reducción de materia prima para el opio, marihuana y cocaína a través de la destrucción de las siembras, previas a ser cosechas, y de la interdicción de las drogas en el camino, o bien dentro del suelo estadounidense. Se formula hacerlo mediante incentivos y también sanciones para las naciones que no cumplieran con dichos compromisos.
- Detener, enjuiciar y encarcelar a quienes traficaran con drogas ilícitas y poder confiscar sus bienes (Nedelmann, 1985; Del Olmo, 1992).

A pesar de que en este proceso hay otras drogas involucradas, esta fue una guerra decretada concretamente contra la cocaína y sus países productores. América Latina se había convertido en una enemiga pública directa, y junto a ella había creado una economía paralela sin control<sup>29</sup> (Walker, 1992). Es en este momento

---

29 Se llegó a calcular en \$9 000 millones lo que el fisco podía dejar de recaudar debido al lavado de dinero procedente del tráfico (Del Olmo, 1989; Craig, 1992). A su vez, la operación Greenback reveló el manejo irregular de la banca y con ello la penetración de la economía del tráfico en el sistema político y judicial. Esto fue catalogado como una grave amenaza para la estabilidad económica y social (Auld y South, 1984; Del Olmo, 1989).

cuando Reagan introdujo el término narcotráfico, para representar la internacionalización de la dinámica que a la vez lo convierte en sinónimo de cocaína. Más tarde se recrea al narcotraficante. Es narcotraficante desde el campesino que cultivaba la hoja de coca como medio de subsistencia y de consumo popular y tradicional, hasta el productor de 50 toneladas de cocaína pura.

Delante de la hegemonía política e ideológica, la economía ilegal de drogas ignoró, sistemáticamente, la declaración de guerra, los acuerdos de extradición y las sanciones directas a los países que no implementaran acciones para el control de la producción y el tránsito. Hasta la fecha los sigue ignorando. La lógica de la economía ilegal de las drogas ha respondido, de modo sistémico, a la demanda concentrada en suelo estadounidense que se calcula en un 60 % del consumo mundial (Pizarro, 1989). La guerra contra el narcotráfico y el narcotraficante había fracasado.<sup>30</sup>

### La Consideración de la ONU sobre las drogas como amenaza

En 1985 la ONU anuncia que las drogas se pueden convertir en una amenaza para la seguridad de los Estados. En 1986 el Gobierno de Reagan postula la aplicación de la *guerra de baja intensidad* en el marco de la I Conferencia sobre Conflictos de Baja Intensidad, ahí se definen los conceptos, estrategias y pautas para la aplicación de la guerra. Seguidamente de la declaración de amenaza a la seguridad nacional, se autoriza la participación de las fuerzas armadas en el extranjero.

Ese mismo año, en el marco de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Narcotráfico de la Organización de Estados Americanos (OEA), así como en la Asamblea, se declara la "Alianza de las Américas contra el Narcotráfico" y se le considera como un crimen de alcances internacionales. Desde la perspectiva de Bagley (1991), los países de la región llegaron a ver este como un problema para la seguridad nacional. Finalmente, la Ley Anti Drug Abuse Act de 1988 (100-690) hace hincapié en el carácter punitivo del tráfico y represivo de la política exterior con el que se amplía el control del país del norte hacia el resto del hemisferio occidental (Del Olmo, 1994).

Fuente: Elaboración propia.

---

30 Según Bagley (1991), la derecha radical de EE. UU. argumentaba que el entonces presidente Ronald Reagan no había sido lo suficientemente duro con los países productores, a los que debía haber "castigado hasta la sumisión". Estas fueron las palabras que utilizó la senadora republicana de Florida, Paula Hawkins, en 1986, para presionar sobre las decisiones por tomar con los países productores. Fue en ese contexto cuando se decidió suspender la ayuda económica a Bolivia en signo de castigo, por no lograr la baja en la producción de materia prima para la producción de cocaína (Bagley, 1991). También hubo una fuerte crítica desde el exterior, liderada por organizaciones independientes, políticas o sociedad civil que se concentraba en que, si la presión por parte del Gobierno de Reagan seguía en la oferta y no en la demanda, el consumo no iba a disminuir.

## La construcción social del narcotraficante

El concepto de narcotráfico ha sido una construcción política y económica, con un alto impacto en el imaginario social occidental. Su difusión se ha arraigado en el lenguaje cotidiano para referirse a cualquier movimiento ilegal de “cualquier” sustancia bajo restricción internacional, sin que exista la necesidad explicar cuál o cuáles. Es un concepto que se presta a la ambigüedad. Cuando Ronald Reagan utilizó por primera vez la palabra narcotráfico en 1982, se refirió al movimiento ilegal de drogas en América Latina, de los países definidos como productores hacia los consumidores, es decir, de Colombia a EE. UU. Fue una afrenta directa contra la cocaína y su fabricación. Esta condición colocó a los países latinoamericanos en una situación particular delante del tráfico ilegal de drogas. Más allá de los países productores, toda una región estaba involucrada y se le achacaba cierta permisividad en el tránsito de sustancias. Una región incómoda, en lucha y subversiva.

Junto con el narcotráfico se recrea al narcotraficante. La imagen sobre el narcotraficante es la encarnación del mal social, de vida lícita e ilegalmente exitosa. La permisividad viviente. Es un personaje ensalzado de poder que consigue lo que desea, un sujeto que vive en mansiones, en lugares paradisiacos, rodeados de servicio y capricho. El narcotraficante es públicamente un hombre, un macho alfa dominante, heterosexual. Es un ser misterioso y precavido. Ecurridizo. Todas sus cualidades, habilidades y actividades están socialmente absortas de valor. Es a la vez un personaje invisible e inaprensible, pertenece a un mundo “oscuro” porque se mueve por corredores subterráneos para no ser apresado. Sale a la luz para tomar el sol en las Bahamas o ir de compras a Suiza. Una imagen instalada en el imaginario y sostenida cotidianamente por los medios de comunicación. La imagen del narcotraficante se difunde como una gran burla económica y política, el sujeto que logra eludir los controles más duros que se habían diseñado hasta ese momento, incluidas las estrategias de militarización en la Región Andina y México.<sup>31</sup> Su accionar y poderío se identifican como una amenaza letal a los intereses económicos de los EE. UU., solo comparable con la amenaza que se construyó alrededor de las personas comunistas.

---

31 En el caso del Chapo Guzmán que se menciona más adelante en el texto, su imagen conlleva una idea de tener un poder sobrenatural que le permite sortear cualquier obstáculo, logrando escapar de las cárceles de máxima seguridad, como sucedió en el 2015. Esto le agrega al personaje un halo de “superhombre”, infranqueable, que ni la justicia puede controlar, una especie de antihéroe.



**Figura 2.** La muerte de Pablo Escobar por Fernando Botero (1999)

Fuente: <https://www.wikiart.org/en/fernando-botero>

A la par de esta imagen de peligrosidad asociada a estos grandes y poderosos narco-traficantes, creció otra vinculada a la disposición, a la ayuda e implicación de estos sujetos con sus comunidades, dotándolas de “bienestar” social (escuelas, casas y protección) a cambio de lealtad. Una de las figuras más míticas fue la personificada por Pablo Escobar (1949-1993).<sup>32</sup> Pablo llegó a considerarse una especie de Robin Hood, acarreando una cantidad tal de simpatizantes que se llegaron a contabilizar 100 000 personas en su entierro. Al final de un corrido llamado “Se llama Pablo Escobar” (Ariaza, 2011), que sintetiza su vida y muerte, se escucha el fragmento de lo que parece la grabación de su propia voz diciendo: “tengo muy buenos amigos en la iglesia, obispos, sacerdotes, médicos, abogados, en los barrios populares, pero mis mejores amigos están en la comunidad de los tugurios, en el basurero municipal”. En los comentarios de este mismo video se pueden leer leyendas del tipo: “pudo ser un asesino, pero le había dado de comer a los pobres”. Fernando Botero (1993) mostró a un Escobar baleado en su huida, tal y como pasó, en los techos de Medellín.<sup>33</sup> Fue un reconocimiento al pueblo de su Colombia natal (Figura 2).

Otra figura emblemática y de interés internacional ha sido la de “El Chapo” Guzmán, líder del cartel de Sinaloa, una de las organizaciones más importantes de la historia del tráfico de drogas. “El Chapo” ha sido el dirigente de esta red de distribución de drogas, catalogada como la más importante entre países de América Latina, Europa y EE. UU. Tras su detención en enero del 2014,<sup>34</sup> han circulado, en medios de comunicación, aclamaciones que van desde las peticiones de su madre pidiendo que lo cuiden en la cárcel, hasta las protestas en la calle de grupos de simpatizantes. Una de las pancartas llevada por una pequeña multitud en Culiacán, que solicitaba la no extradición de “El Chapo” a EE. UU., rezaba: “Chapo, gracias por cuidarnos de: secuestros, robos y cuotas. Te apoyamos. No a la extradición” (Cabrera, 2014). Quienes seguían a ambos personajes, tanto a Pablo como a “El Chapo”, los comparan y defienden, contribuyendo a la construcción del personaje como antihéroe.

---

32 Considero que hablar sobre la mitificación de estos personajes es un tema complejo. Me refiero a Pablo Escobar como uno de los que causó gran impacto en la época, capaz de despertar emociones contradictorias.

33 Tampoco hay que olvidar la actual serie de televisión titulada “Pablo”, de gran difusión internacional.

34 El domingo 12 de julio de 2015 se dio la noticia de la nueva fuga del Chapo Guzmán (*El País*, 2015). Pese a esto, el texto original de esta anotación no fue modificado, puesto que no interviene en la idea original.

## La situación actual sobre las sustancias ilícitas y el caso de Costa Rica

La dinámica del tráfico de drogas está inserta de en la economía del mercado formal y utiliza las mismas pautas del capitalismo para funcionar. Es una orquesta de diferentes actividades de la cual la venta de pequeñas cantidades es una y la de menor rango. Existen grupos organizados<sup>35</sup> que se encargan de la compra de precursores a compañías internacionales para la fabricación de sustancias ilegales, construcción de laboratorios, movimiento de mercancía en grandes cantidades y transporte de materia prima. A su vez, contactan a otras personas para que embarquen, entreguen la mercancía, coordinen pagos y recluten a otras para la venta a

---

35 Este trabajo no se puede detener en la explicación sobre las redes de narcotráfico o el de debate del “crimen organizado”, de la cual el tráfico de drogas forma parte. En América Latina se le han dado varios nombres a organizaciones vinculadas al manejo de drogas. El principal es “el cartel”, como el de Medellín o el de Sinaloa. Estos han funcionado como el centro neurálgico de la organización para la estrategia y distribución de drogas, entre otras cosas. Pero también se ha relacionado a las pandillas con el comercio de distribución local de drogas, o bien a las maras. La falacia es pensar que dichas organizaciones trabajan para la distribución exclusiva de drogas. En el mercado ilícito hay armas, personas, órganos, niñez y mujeres para la explotación sexual.

### Hoja de coca, pasta de coca... cocaína... y crack

La planta de la hoja de coca es de la especie *Erythroxylon*, de la cual se extrae la ecgonina, alcaloide que luego se transforma, mediante procesos químicos, en lo que se conoce como cocaína. El proceso de la fabricación de la cocaína podría catalogarse como químicamente sencillo. Las hojas de coca se mezclan con queroseno o ácido sulfúrico para extraer el alcaloide, luego del lavado y secado se obtiene lo que se conoce como pasta base de coca. Esta es luego lavada con acetona o éter, mezclada con ácido clorhídrico. Después de un profundo secado, se obtiene lo conocido como cocaína o clorhidrato de cocaína y popularmente llamada coca, *nieve*, *polvo blanco*, *farlopa*, *raya* y *perico*.

Así, del arbusto de la hoja de coca se obtienen varios derivados comerciales. La hoja de coca sigue siendo de uso tradicional. La pasta base de coca, *bazuco*, *paco* o *pitillo*, como se le conoce en el sur de América, es también comercializada a bajo costo o cambiada por trabajo entre la población de escasos recursos próxima a los lugares de producción de cocaína. Su composición química es altamente tóxica, debido a que no es la cocaína pura y contiene todos los compuestos químicos usados para la extracción del alcaloide, sin refinar ni purificar. Por su parte, la cocaína es la de mayor demanda en países como EE. UU. y los europeos, por lo que tiene un alto valor monetario. De la cocaína se extrae el *crack*, que es el derivado de hervir el clorhidrato de cocaína con bicarbonato de sodio. El producto son unos cristales de cloruro sódico color *beige*. Philippe Bourgois (2010 [2003]) menciona que, a finales de años 80 y principios de los 90, en los EE. UU., la ágil adaptación de las economías subterráneas a los embates de las políticas antidrogas, permitió que las calles de ese país se inundaran de cocaína pura a bajo precio y de *crack*. El *crack* se refiere al sonido que hacen las piedras al quemarse. Tiene un bajo valor en el mercado y por sus propiedades adictivas popularmente se dice que la primera prueba es gratis.

Fuente: Elaboración propia.

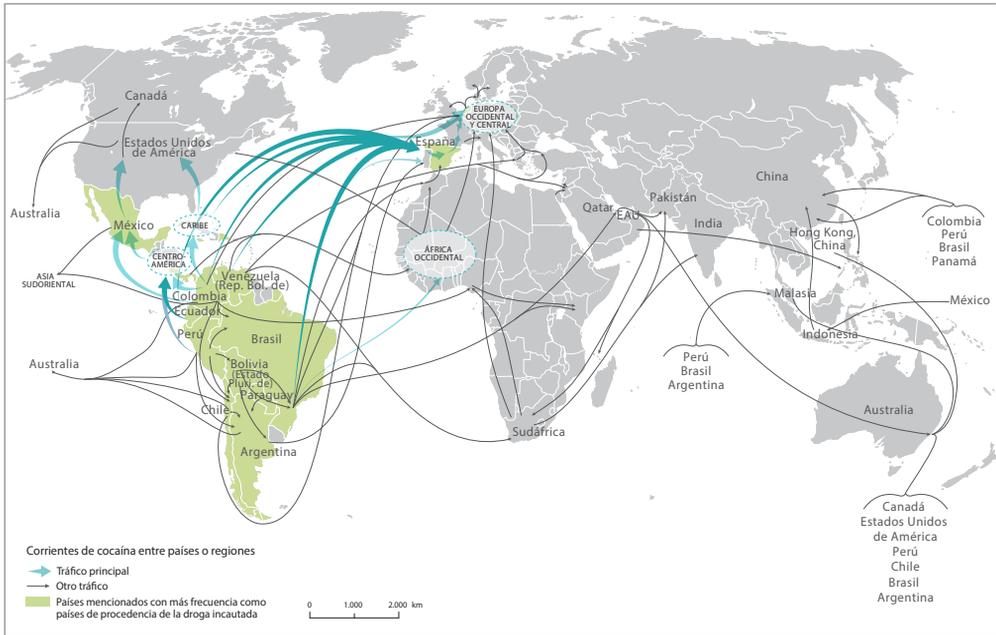
pequeña escala, todo con la misma agilidad, coordinación y responsabilidad que se tiene con cualquier otro producto inserto en la economía de mercado legal. Lo que pone en jaque a las autoridades en los países alrededor del mundo es que este tipo de tránsito puede movilizar entre, al menos, \$500 y 600 000 millones al año (Arriagada y Hopenhayn, 2000).

En un panorama más amplio se debe resaltar que la producción de las diferentes drogas sigue localizada. Por mencionar las más conocidas, en el caso del opio, Afganistán es el lugar de mayor producción en el mundo, con 6300 toneladas en el 2014 (UNODC, 2015). Este país concentra dos tercios de la superficie cultivada de adormidera, que, sin embargo, ha disminuido en un 11 % del 2014 al 2015, quedando en 281 000 hectáreas. Se calcula que la producción mundial de opio en el 2015 fue de 4770, habiendo disminuido un 38 % de la producción con respecto al 2014, la cual se calculó en 7554 toneladas mundialmente (UNODC, 2015, 2016). En América, México es el país de mayor producción de opio con 12 o 15 000 hectáreas de adormidera que podrían haber producido un poco más de 350 toneladas en el 2015 (UNODC, 2016).

De la hoja de coca se cultivaron 132 300 hectáreas en el 2014, un 10 % más que el año anterior, pero menor a la producción del 2011 en el que se contabilizaron 155 660 hectáreas, aproximadamente (UNODC, 2013, 2016). Son 7 los países productores de hoja de coca, todos concentrados en América, teniendo a Bolivia, Perú y Colombia como los más importantes. Se calcula que en el 2014 la producción mundial de cocaína 100 % pura ascendió a 943 toneladas; la mayoría de los decomisos, un 90 % se dio en la salida de los países suramericanos y en su tránsito hacia Norteamérica. Aunque EE. UU. es el país de mayor consumo de esta sustancia en el nivel mundial, el número de personas usuarias ha bajado de 7 a poco más de 5 millones entre 1998 y el 2014. Por lo que sí se caracteriza es por tener un promedio mayor de consumo con respecto a la media de otros países, pues cada persona podría consumir un promedio de 44 gramos al año, en comparación con el promedio mundial de 37 gramos por persona usuaria (UNODC, 2016). De principal atención para este trabajo, se pueden observar en la Figura 3 las diferentes rutas que toma la cocaína una vez producida.

La marihuana, por su parte, es la droga ilícita popularmente más consumida en el mundo con aproximadamente 182,5 millones de personas, que equivalen a un 3,8 % de la población mundial de entre 15 y 64 años, del 2014 (UNODC, 2016). A ella no se puede asociar un lugar específico de producción y distribución, puesto que casi en cualquier parte del planeta se puede sembrar una plantita de Cannabis; entre el 2009 y el 2014 se reportaron al menos 129 países con algún indicador de

cultivo, producción, erradicación o decomiso de esta (UNODC, 2016). Junto a estas drogas tradicionales, la demanda de las “drogas de laboratorio” ha aumentado. En el 2014 se decomisaron al menos 175 toneladas entre metanfetaminas, éxtasis, anfetaminas y anfetaminas tipo estimulante. Cabe resaltar que entre el 2014 y el 2016 la cantidad de drogas bajo fiscalización internacional pasó de 234 a 244, aunque los reportes que ofrecen los países que colaboran con las investigaciones e incautaciones se concentran en solo una parte de su incautación (UNODC, 2016).



**Figura 3.** Principales corrientes de tráfico de cocaína (2016)

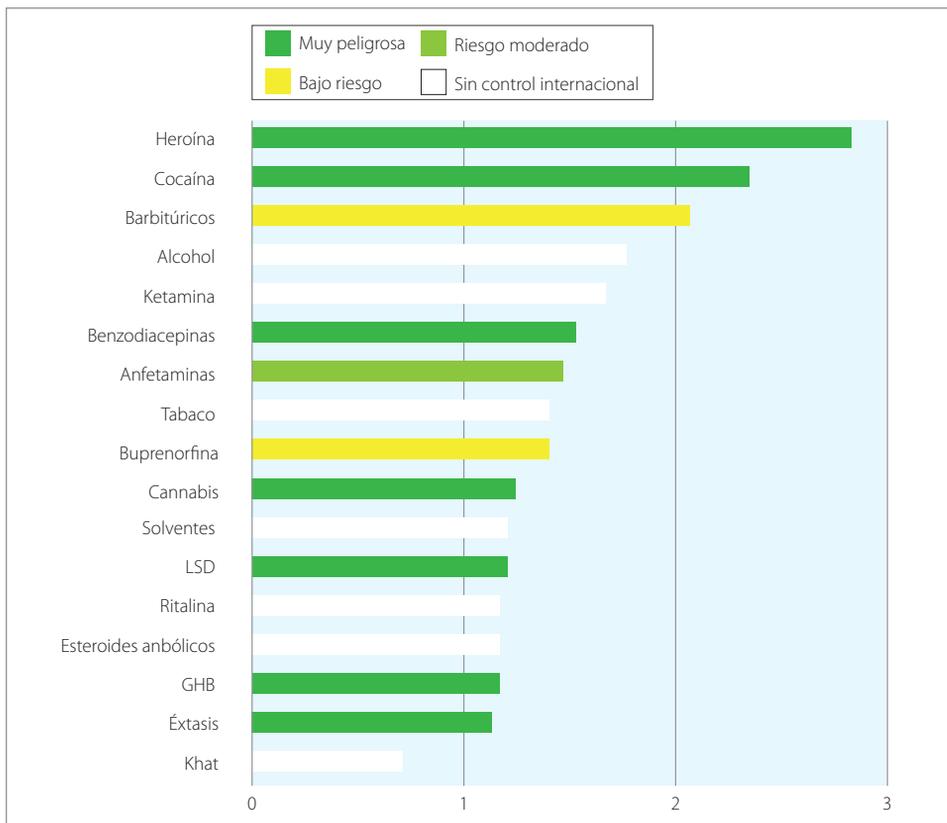
Fuente: UNODC (2016).

Si bien es cierto los datos sobre producción de drogas ilícitas son altos, la idea construida como drogas peligrosas no suele ser contrastada con la información sobre el impacto de las drogas lícitas como el tabaco o el alcohol. Este elemento es fundamental para ubicar a su vez la idea del daño a la salud pública en la que se fundamenta la penalización de las normativas que sobre ellas recae, tal y como se verá en adelante. Por ejemplo, en el 2014 se calculó que 247 millones de personas consumieron alguna droga ilícita, de los cuales el 11,7 % podría tener un consumo problemático (UNODC, 2016). Para la UNODC, un consumo problemático está relacionado con las consecuencias del uso de estupefacientes:

dependencia, infección cruzada por VIH, hepatitis B o C debido al uso de jeringuillas no esterilizadas; en este sentido, no hay que subestimar las cifras de que en el 2015 se reportaron 16 millones de personas usuarias de drogas inyectables y que vivían con VIH, junto a 6 millones que vivían con hepatitis C (UNODC, 2016). En el 2014 se reportó un estimado de 207 400 muertes relacionadas con el uso de alguna droga ilícita, aproximadamente 43,5 muertes por millón entre personas de 15 a 64 años, muchas de ellas vinculadas a sobredosis por el uso de opiáceos (UNODC, 2016). Sin embargo, ese mismo año la OMS reportó que al menos 3,3 millones de personas habían muerto como consecuencia del uso del alcohol y aproximadamente 6 millones como consecuencia del uso del tabaco entre consumidoras activas y pasivas (OMS, 2016).

**Gráfico 1.**

Evaluación de mayor a menor riesgo de algunas sustancias, según criterio de profesionales independientes (2011)



Fuente: Informe de la Comisión Global de Políticas de Drogas (2011).

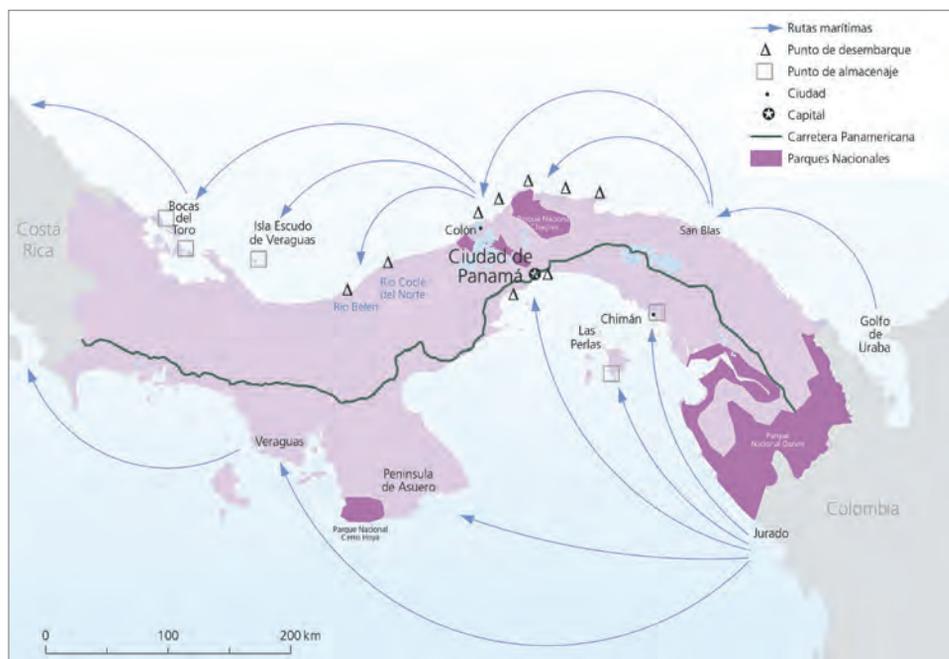
La Comisión Global de Políticas sobre Drogas (CGPD, 2011), elaboró un gráfico comparativo (Gráfico 1) sobre la gravedad de las drogas ilícitas a partir de los daños que podrían ocasionar; en esta valoración de gravedad colaboraron profesionales en la materia que utilizaron un criterio científico sobre su uso y peligro. Al comparar los datos con las categorías de peligrosidad elaboradas por la ONU, las cuales quedaron plasmadas en los convenios internacionales, la diferencia es notable. La situación de las drogas ilícitas es un problema económico convertido, a su vez, en uno moral y sostenido con un criterio de afectación a la salud, que en su mayor parte ha afectado desproporcionalmente con encarcelamiento y estigmatización.

En este contexto de dinámica mundial, se puede decir que Costa Rica decanta en el mapa de las drogas ilegales, precisamente por su ubicación geográfica. Este es un país de paso, no solo de drogas ilícitas como la cocaína,<sup>36</sup> sino también del dinero producto de ellas en el viaje sur-norte y viceversa. La ruta centroamericana tomó importancia en la década de 1990, cuando se empezó a aplicar la normativa de control y penalización del tráfico, esto provocó un debilitamiento de la participación de los grupos colombianos que en ese momento monopolizaban su tráfico y utilizaban principalmente las rutas del Caribe, dándole paso a grupos organizados radicados en México y protagonistas, a su vez, del transporte y distribución de la cocaína en suelo estadounidense. Por ejemplo, el 75 % de la cocaína incautada a mediados de los ochenta fue en el Caribe y muy poco en Centroamérica, mientras que en el 2010 el 80 % fue incautado en Centroamérica y solo un 10 % en el Caribe. Los datos más actuales mantienen esta razón, pues en el 2014 un aproximado del 87 % de esta sustancia fue incautado en el corredor centroamericano-mexicano, y solo un 13 % en el Caribe, principalmente en República Dominicana y Puerto Rico (UNODC, 2016).

En esta concentración en su paso por la región, la cocaína usa varias vías para llegar a tierras del norte, como mar, aire y tierra. Por vía marítima, se suelen emplear botes pesqueros por la zona del Pacífico, que podrían llegar hasta Guatemala, embarcaciones rápidas por la ruta del Atlántico, destinados especialmente a Honduras, o bien vía aérea se emplean vuelos cortos por toda la zona centroamericana. Incluso se ha detectado embarcaciones sumergibles que pueden ser arrastradas por un barco grande y luego desprenderse en caso de posible detención; un submarino, que a pesar de ser un medio lento y costoso, puede transportar varias toneladas de cocaína en un solo viaje (UNODC, 2012).

---

36 El crack, al ser un derivado de la cocaína por fabricación local, no suele ser de trasiego internacional. La marihuana, por su parte, también se suele producir en cada país para consumo local.

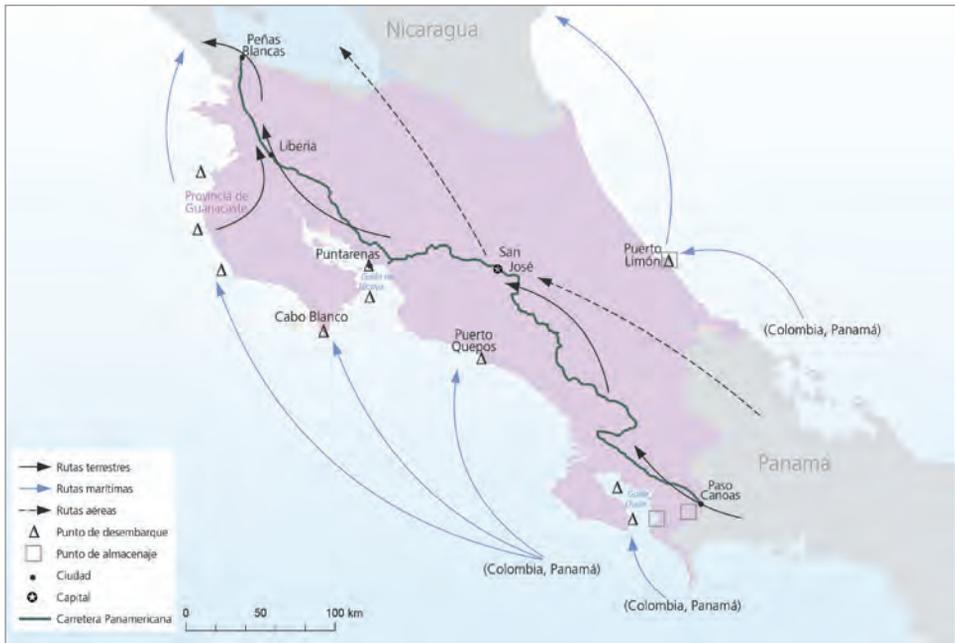


**Figura 4.** Ruta de tráfico de cocaína de Colombia a Panamá (2012)

Fuente: UNODC (2012).

Cuando la cocaína sale de los países productores, se topa con la frontera natural de la jungla de la Región del Darién en Panamá, por lo que solo pueden ser transportadas pocas cantidades a través del Atlántico, saliendo del Golfo de Urabá en Colombia. Una vez en Panamá, ya en mayores cantidades, puede trasladarse por tierra, aire o mar, pasando por Costa Rica, como se ilustra en la Figura 4. De ser el caso que la mercancía llegue a Costa Rica, puede seguir su camino hacia el norte, utilizando cualquiera de las vías ya mencionadas (UNODC, 2012) (Figura 5).

La posición de Costa Rica es estratégica en el camino que recorre la cocaína, lo que lo compromete como país, irreductiblemente, a ejecutar todos los acuerdos internacionales para el control, detección e incautación de drogas ilícitas. En el Gráfico 2 se muestran las incautaciones totales realizadas en Costa Rica en un período de 15 años. En esta ocasión no se toma en cuenta la destrucción de cultivos de plantas de marihuana que para el 2012 fue de 129, equivalente a 7,92 hectáreas, con tendencia a subir, puesto que en el 2015 se destruyeron 193 cultivos equivalentes a 18,37 hectáreas (ICD, 2016).

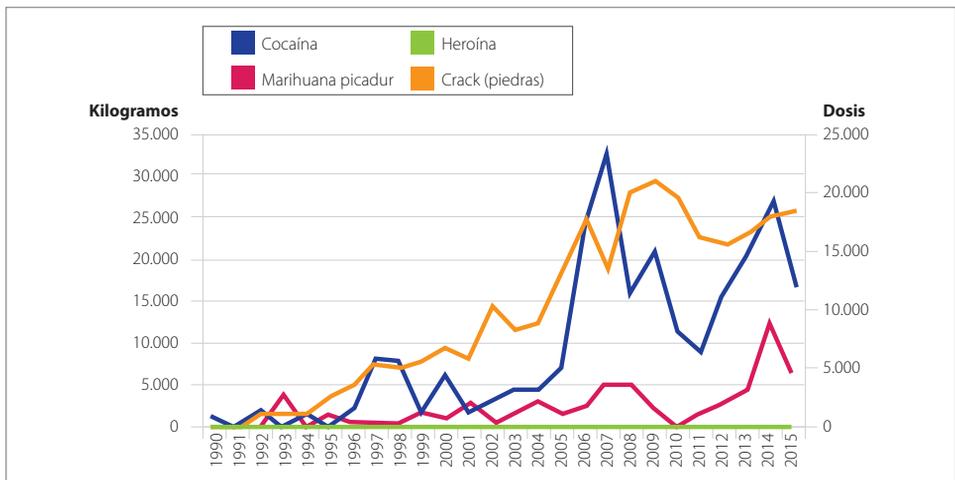


**Figura 5.** Rutas de la cocaína en Costa Rica (2012)

Fuente: UNODC (2012).

**Gráfico 2.**

Incautaciones por tipos de drogas en Costa Rica (1990-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Costarricense sobre Drogas (2015).

Tal y como se puede observar, hubo un incremento en las incautaciones de cocaína en los últimos años y un salto de un 31,4 % entre el 2013 y el 2014, lo cual refuerza la idea de la importancia del país como zona de paso en la economía de la cocaína; en ese mismo año, un 41 % de las incautaciones se dio en la zona marítima por las acciones del “patrullaje conjunto” con los EE. UU. (ICD, 2015). Y es que sigue existiendo una gran presión sobre los países de la región, para que las drogas no lleguen a suelo estadounidense, tanto que aun en setiembre del 2014 dicha nación elaboró una nueva lista “negra” de países productores o de tránsito de drogas. En ella aparece Costa Rica como territorio de alto tránsito, pero destaca que, gracias a sus acciones de cooperación con Colombia, se lograron incautar 379 kilos de heroína en dicho país (Zúñiga, 2014). Sin duda continúa un vínculo de “cooperación-presión-control” en la lucha contra las drogas, estrategias siempre dirigidas a la disminución del tránsito y su llegada al norte. Estas acciones con Colombia se enmarcan en el conocido Plan Colombia (1999), ahora Paz Colombia (2016), o bien Iniciativa Mérida, también conocida como Plan México, que fue activada en el 2008 para el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico. Igualmente, se podría tomar en cuenta la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), un acuerdo establecido en el 2006 en el contexto del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) para colaborar en el trabajo de reducción de la violencia. Este acuerdo no está directamente centrado en el narcotráfico, mas sí en la violencia, una de las consecuencias de los grupos organizados en el trasiego de drogas, armas, personas y control de territorio. La cooperación con Costa Rica quedó estipulada en un convenio regulado por la Ley 7929 Acuerdo con los Estados Unidos para suprimir el tráfico ilícito de estupefacientes, en el que se recoge el apoyo económico para el control de drogas, incautación y la también colaboración del patrullaje marítimo conjunto.<sup>37</sup> En el 2001 Costa Rica recibió \$7 millones que fueron invertidos en infraestructura de guardacostas y mejoramiento de flotillas para la vigilancia, principalmente marina (MSP, 2012).

Por una parte, las incautaciones realizadas solo dan luces de la cantidad de cocaína, principalmente, que podría circular de paso por Costa Rica para el gran mercado internacional, tomando en cuenta la poca que se queda para el consumo local.

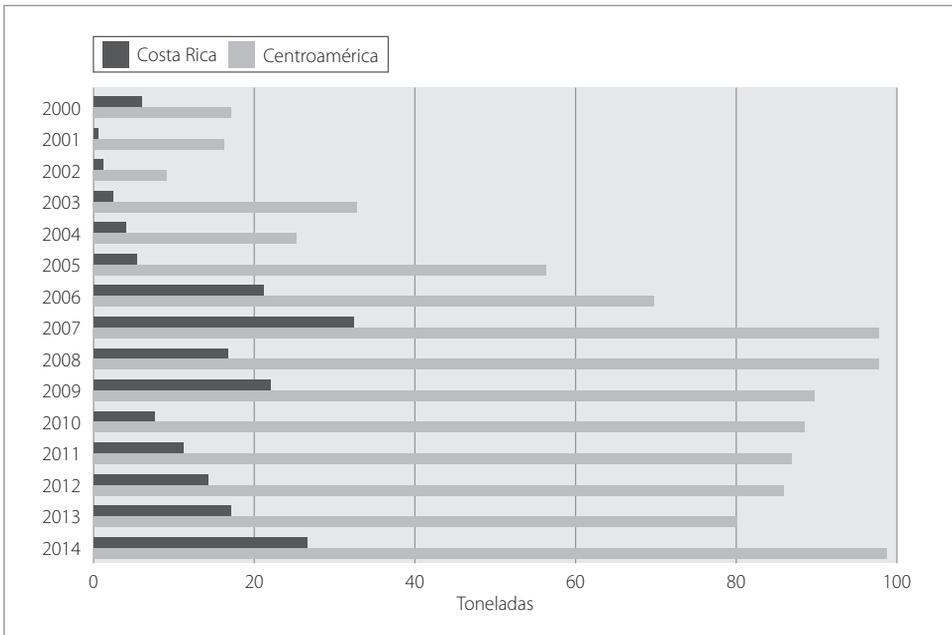
---

37 El patrullaje conjunto ha levantado resquemores con respecto a lo que implica la localización de guardia costera, buques u otro tipo de embarcaciones de carácter militar norteamericanas en aguas costarricenses. A pesar del acuerdo para el patrullaje conjunto, los permisos para atracar embarcaciones y sobrevolar aeronaves deben ser emitidos por la Asamblea Legislativa.

En el Gráfico 3 se aprecia un comparativo de los decomisos en Costa Rica, en relación con el resto de Centroamérica, lo cual hace notar la cantidad de cocaína que pudo pasar por el país en comparación con el resto de países de la región. Por otra parte, cabe resaltar que, a pesar del trabajo hecho como país en términos de control de sustancias ilegales, este se ha concentrado en la erradicación y decomiso, quedando por fuera una parte fundamental de la economía de las drogas como la legitimación de capitales. Las razones de esto se deben a la inexistencia de un sistema de información que aglutine los datos sobre el total de denuncias interpuestas y sus especificaciones, tal como lo señala el Informe de Situación Nacional de Drogas y Actividades Conexas del ICD (2015). Junto a esto, la legitimación de capitales no debe ser referida únicamente al dinero proveniente de las drogas, claro está, dejando de lado la información concerniente a los réditos por trata de personas hasta fraude y evasión tributaria.

**Gráfico 3.**

Toneladas de cocaína incautada en Costa Rica y Centroamérica (2002-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del ICD (2016) y el Informe del UNODC (2016).

Ahora bien, con respecto al paso de la cocaína por la región centroamericana, en el 2012 se elaboró una estimación de la cantidad de toneladas de cocaína y su equivalente en millones de dólares, que pudo estar transitando a través de los países de la región y de forma acumulativa hasta llegar a México a través de Guatemala y Honduras. Por ejemplo, de las 330 toneladas que se calcularon en ese momento llegaron a Guatemala, 267 habían pasado por Honduras y así sucesivamente (UNODC, 2012) (Figura 6). Estas estimaciones ponen en evidencia el peso económico, la consecuencia política de la economía ilegal de las drogas y su irrefutable instalación en la economía formal. Sin este vínculo sería prácticamente imposible su sostenimiento. El producto de esta cantidad de toneladas de cocaína y su equivalente monetario tiene sentido por el lavado de dinero que realiza lo que se puede llamar una narcoélite, y esta, a su vez, solo puede funcionar sostenida en la economía del mercado legal.

Una porción de la cocaína, en este caso, se queda en los países para formar parte del mercado local. Esta mercancía se mueve a través de una serie de personajes vinculados en la trama, que van desde quien recibe la primer mercancía, muchas veces como forma de pago por agenciar el traslado de la sustancia en el ámbito internacional, hasta personas que distribuyen, procesan y venden. De esta manera, las sustancias se ponen a disposición para el consumo, recreativo en su mayoría. Aunque en el nivel mediático el problema de las drogas es visibilizado como una situación de amenaza por el consumo dependiente y problemático, este último solo representa una pequeña parte de la población, como se verá en adelante, así queda oculto el consumo recreativo de cocaína, crack, marihuana y drogas sintéticas. A su vez, aunque no se haya hecho un análisis empírico vinculante, se debe mencionar que la economía turística del país contribuye, sin duda, al consumo local de drogas ilegales. Sin pretender con esto propiciar la creación de nuevos estereotipos, se hace para no perder de vista que el consumo de sustancia ilícitas no solo corresponde a la parte crítica de la dependencia a las drogas, que es con la que moralmente se suele vincular.

Sin embargo, esta economía ilegal de las drogas, a pesar de la cantidad de dinero que es capaz de movilizar, a pesar de las consecuencias asociadas en las que se incluye la violencia sistemática que provoca los saldos de cuentas por posesión de drogas y luchas de territorio para la venta, a pesar del consumo dependiente y principalmente no dependiente, el impacto directo más contundente, en el caso de Costa Rica, es el encarcelamiento por la venta de pequeñas cantidades de drogas. Esta droga disponible para al consumo local es la que interesa en la presente investigación, pero no su relación con el uso, sino con la distribución

a partir del manejo de pequeñas cantidades para la venta. Existe una jerarquía entre las personas que venden las drogas, marcada por el tipo de sustancias y por la población a la que va dirigida, a la vez que se mezcla con elementos de distinción social y económica alrededor de ambos temas. El impacto posible de este proceso, estigmatización social, penalización y el encarcelamiento, está también jerarquizado.



**Figura 6.** Estimaciones de la cantidad de cocaína que pasó por los países en Centroamérica y su equivalente en millones de dólares norteamericanos (2012)

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe sobre Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe (2012).

En este sentido, cabe introducir algunos elementos sobre la historia de Costa Rica que visibilizan la jerarquización asociada a las drogas y a algunas actividades que poco a poco se van perfilando como dañinas a la salud pública. Las ideas vinculadas al impacto del consumo y la peligrosidad están principalmente basadas en estereotipos y alarmas sociales, en las que se mezclan estatus, diferenciación social, una creciente preocupación por la productividad de la clase obrera, la confusión de uso de sustancias por dependencia y la imputación de diferentes personajes, como las mujeres, espetadas por un daño a la salud pública con actos catalogados como fuera de la norma social. Estos elementos socioculturales forman parte de la penalización actual sobre el tráfico de droga en el país.

Esta es una muestra del libro  
en la que se despliega  
un número limitado de páginas.

Adquiera el libro completo  
en la [Librería UCR](#).

LIBRERÍA  
  
UCR